

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 22 de noviembre de 2004

ACTA N° 466

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

Está en el recinto la Señora Vicedecana, Dra. Marta S. URCIUOLO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BARRACO DÍAZ, Daniel E. - SÁNCHEZ, Héctor J.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo - DURÁN, Juan E. – KISBYE, N. Patricia – SALVAI, Marcos.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZÁLEZ KRIEDEL, Bernardo J. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ARDILES, Soledad – BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán - CELAYES, Pablo G. - GIUPPONE, Cristian A. – MORETTI, Ignacio - PASTAWSKI, Fernando M. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J. – SARMIENTO, Leandro M.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a Veintidós días del mes de Noviembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:24.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1 del Orden del Día.

01 En la reunión anterior ingresó la siguiente nota, con la firma de (Dr./Lic.) P.G. Bercoff - H.R. Bertorello - O.P. Evequoz - L.M.R. Fabietti - S.P. Silvetti - S.E. Urreta - O.A. Villagra (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de exponer la situación que se ha planteado alrededor de un cargo de Profesor Adjunto (DE), Área Ciencia de Materiales, y solicitar se nos informe la política que seguirá la Facultad en circunstancias del próximo llamado a concurso para cubrirlo.

El grupo dispone del cargo desde 1990. Este se concursa por única vez en julio de 1995, y en

1999 el HCS prorroga la designación del Dr. Eduardo E. Bordone, por entonces titular del mismo, hasta julio de 2005.

En el transcurso de los últimos cinco años el Dr. Bordone abandona gradualmente la labor de investigación en la Facultad para dedicarse a la actividad docente en el nivel medio, por lo que solicita una reducción de la dedicación de su cargo primero a semi-exclusiva y a principios del presente año a dedicación simple, con el propósito explícito de continuar desarrollando sólo tareas docentes en la Facultad. Con posterioridad a esto, y a raíz de varios hechos que tanto el Sr. Decano como el HCD conocen, la facultad autoriza al Dr. Bordone a conservar el cargo en cuestión con semi-dedicación hasta el 30 de Junio de 2005 y a realizar, transitoriamente, tareas en el área del GECyT.

El GCM viene desarrollando una política de crecimiento, oportunamente diseñada, que ha permitido lograr importantes subsidios de entidades de promoción científica, desarrollar equipamiento, formar doctores y becarios jóvenes. Los recursos para incorporar investigadores a sus proyectos son entonces vitales, para cumplir con los compromisos contraídos y para superar la masa crítica necesaria para mejorar el rendimiento grupal. En este marco, **el GCM reclama el derecho a concursar el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de referencia (o cargos creados a partir de este), en el Área Ciencia Materiales.**

A fin de no crear incertidumbre sobre el destino de estos recursos tan necesarios para el GCM y facilitar la adopción de medidas correctivas si fuere necesario, se solicita al gobierno de la facultad se expida con relación a nuestro reclamo.

A continuación se puntualizan algunos hechos que fundamentan la solicitud de permanencia del cargo en el GCM:

- 1) El GCM cuenta en la actualidad, para ejecutar sus proyectos, con seis profesores y dos JTP, por lo que el cargo representa una fracción importante de sus recursos, humanos y económicos;
- 2) El concurso de este cargo asegurará la participación de investigadores calificados en los proyectos que desarrolla el GCM;
- 3) además, hay en este momento en el grupo investigadores en condiciones de ocupar el cargo con solvencia,
- 4) e investigadores jóvenes, recientemente doctorados o en vías de defender sus tesis, que han trabajado y trabajan intensamente en los proyectos del grupo, y que han alcanzado una formación muy buena. En estos casos, el grupo desea brindarles la oportunidad de incorporarse a sus filas, para lo cual cuenta con este cargo.

Allí este H. Cuerpo, luego de un prolongado debate y mediante votación, resolvió *“Posponer el tema hasta la próxima sesión, en la que el grupo afectado presentaría un proyecto de resolución sobre el cual el Consejo tomará decisión al respecto.”*

Vuelven las actuaciones por cuanto hemos recibido la siguiente nota; la rubrican (Dr./Lic.) L.M.R. Fabietti - S.E. Urreta - O.A. Villagra - S.P. Silvetti, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de elevar el proyecto de resolución que ese cuerpo solicitara al Grupo Ciencia de Materiales en el transcurso de su última sesión.

El mencionado proyecto de resolución alude a la solicitud del Grupo, relativa al concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva con perfil del área Ciencia de Materiales.

El proyecto de marras dice:

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° ---2004

VISTO

Las Resoluciones H. Consejo Directivo Nro. /00, /04, que otorgan al Dr. Eduardo E. Bordone la reducción transitoria de la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto en el Area Ciencia de Materiales, de Exclusiva a Semiexclusiva, y que en la sesión del 12/10/2004 este H. Consejo Directivo aprobó un plan de trabajo en el Área de GECyT, hasta el final de su designación por concurso en dicho cargo;

CONSIDERANDO

Que el cargo en cuestión está asignado al Área Ciencia de Materiales desde 1990;

Que el traspaso del cargo a otra área significará una reducción del personal del Grupo Ciencia de Materiales, pudiendo afectar tanto el funcionamiento, como las posibilidades de desarrollo del Grupo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Disponer que el llamado a concurso de este cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva se

realice con un Plan de Trabajo en el Área Ciencia de Materiales.

ARTICULO 2: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CUATRO.

A continuación de la nota firmada por estos cuatro profesores integrantes del GCM, el Secretario General dijo:

Pase al H.C.D. para su consideración.

Se recuerda que parte del crédito presupuestario del cargo en cuestión está siendo utilizado para financiar otras designaciones. 18.11.04

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está a consideración el punto 1.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estamos igual que en la última sesión, no hemos avanzado absolutamente nada.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Están la nota y el proyecto de resolución que fue lo que se pidió que hicieran.

*- Ingresan a la sala de sesiones los consejeros
Kisbye - Pastawski.*

Sr. Consej. (Sánchez).- De acuerdo, pero eso lo podríamos haber decidido la sesión anterior porque el proyecto de resolución solamente dice que el concurso se va a efectuar en el Grupo de Ciencias de Materiales.

Otra de las alternativas -que yo había propiciado- era que trataran de conversar y convencerlo a Bordone de que pida un cargo simple, pero por lo visto nada de eso pasó.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- El consejero Castellano dijo claramente en la sesión anterior que ya estaba conforme con lo que se le había informado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Además, no sé si la propuesta de hablarlo con Bordone es muy viable.

Sr. Consej. (Sánchez).- De acuerdo. La única salvedad que quiero hacer es que tengamos en cuenta el panorama que se le presenta a quien lea las Actas. Estamos hablando de una persona de la cual se dijo, primero con cuidado pero después abiertamente, que no cumple con su cargo, que no puede cumplir con su dedicación, a duras penas parece que cumple con su dedicación simple; le autorizamos que se vaya a otro grupo por ocho meses y dos meses después le decimos que no, que va a tener que volver. Creo que deberíamos tener un poco de cuidado en esto.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Estuve leyendo las Actas para interiorizarme de cómo fue la discusión. La persona ya está ahí y cuando se discutió originariamente esto, siempre se habló de que el cargo era de Ciencias de Materiales y esto surge de la lectura de las Actas. Tan es así que en una de las resoluciones de una comisión, cuando se vota no se pone lo que aconseja dicha comisión, que explícitamente lo vuelve a decir. O sea, nunca estuvo en discusión que el cargo es de Ciencias de Materiales; lo único que este grupo está pidiendo es que lo dejemos por escrito, que digamos explícitamente una cosa que estuvo tácita en todo momento, lo cual no es una contradicción. Lo único que estamos diciendo es que el cargo es de Ciencias de Materiales, por eso, incluso, les solicitamos que redactaran un proyecto de resolución.

Creo que la discusión no dá para más, aprobemos el proyecto de resolución escrito por el Grupo Ciencia de Materiales, que es lo que estuvo tácito en las otras sesiones y acabemos con el tema. No hablemos más de la persona, todo lo que había que decir ya se ha dicho.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas formas, hay una llamada al final que dice "se recuerda que parte del crédito presupuestario del cargo en cuestión está siendo utilizado para financiar otras designaciones".

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se está utilizando para Billoni, para Fabietti, pero mientras dure la

disminución de la dedicación.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Una cosa que no me deja muy tranquilo, si bien la decisión de que el cargo quede en Ciencias de Materiales me parece acertada, es que como dice el consejero Barraco, solicitan que lo dejemos por escrito. En este tema, que está relacionado con la estructura del grupo, estamos legislando con casos particulares y creando antecedentes y no me refiero sólo a este caso. Muchos problemas se vienen dando porque no nos damos un momento para pensar organizadamente y dejar sentado todo lo que estamos discutiendo, que son cuestiones de espíritu y de cómo se interpretan las cosas. Creo que habría que dejarlo sentado para no seguir legislando sobre casos extremos. Se discutió mucho sobre la persona, se dijo que hizo tal cosa, que no hizo tal cosa, entonces, estamos generando antecedentes y legislando en términos de un caso extremo.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero
Castellano.*

Creo que es un tema que no está del todo claro y debemos discutirlo y resolverlo, de quién es el cargo, si es del Grupo, es decir, que lo legal se adecue un poco más a lo que es justo. La legalidad no dice nada y ése es el problema.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quiero repetir las palabras del consejero Sánchez Terraf en cuanto a que han sido varias las sesiones en que hemos visto que este sistema de grupos que tenemos no está funcionando como debe ser y se me ocurre que debería mejorar.

*- Ingresa a la sala de sesiones el Secretario
General, Dr. Ré.*

En particular, el funcionamiento -por lo menos de acuerdo a lo que he visto- ha sido con acuerdos tácitos, siempre llamando a las tradiciones, las cuales no cuestiono porque en general no las conozco pero las que sí conozco creo que son de buena fe. Es algo que se da en casos extremos como éste o en la creación de un nuevo grupo, como ya hemos visto, y se debe a que no hay una buena legislación y el Consejo termina funcionando como árbitro. No sé hasta que punto es bueno porque no hay una política de crecimiento; entonces, me pregunto qué va a pasar cuando crezca más la Facultad, ¿vamos a tener más casos de estos?. Este caso en particular me hizo pensar justamente en esto, qué va a pasar de ahora en más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que nos está costando tomar una decisión sobre el tema.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero aclarar una cosa. El crecimiento que tuvo la Facultad hasta ahora es cierto que no fue muy programado, fue bastante improvisado y si bien todos tenemos críticas importantes a los viejos de la Facultad por actitudes que pueden no condecirse con las nuestras, también vale la pena que cada tanto recordemos que el lugar que la Facultad ocupa en el mundo científico no es para nada desdeñable, es bien importante. Al hojear revistas internacionales casi de cualquier área encontramos que la FaMAF tiene una presencia tal vez más frecuente que otras facultades mucho más numerosas que la nuestra, con mucho más presupuesto, etcétera.

Lo que quiero decir es que acompañemos con las dos cosas. La crítica me parece evidente, en muchas cosas estamos de acuerdo, inclusive en criticar las actitudes de los viejos y esto lo digo porque la tradición que la Facultad trae es más o menos cuidar a sus grupos, sin que eso sea riguroso, ayuda a que a veces se consoliden esas tendencias que se lograron improvisando las cosas sobre la marcha.

En este sentido, respetaría un poco la estructura de grupo aunque no negaría ninguna pregunta que pudiera aportar algún debate y sobre todo diferenciaría mucho estos casos que son particularmente diferentes de lo que ocurre naturalmente. En otros casos, quizás, ni siquiera nos preguntamos nada sobre la migración de una persona de un grupo hacia otro. Evidentemente este caso es patológico. La doctora Urreta el otro día hizo aclaraciones que pusieron en evidencia que hubo alguna situación irregular que el grupo no quería consentir, casi aguantó contemplando situaciones personales y en estos momentos no están de acuerdo con seguir consintiendo una situación irregular. Tal como decía en la sesión pasada, esto me aclara el panorama en el sentido de que al favorecer que un cargo permanezca en un grupo se favoreció quizás alguna irregularidad no quiere decir que acompañe al grupo con ese tipo de irregularidades. Creo que eso lo aclaró bastante bien la doctora Urreta la sesión pasada.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Lo único que quería decir es que se empiece a dar la discusión porque hay muchas cosas rescatables en los grupos pero creo que habría que mejorarlos para que no se den más estos casos y el HCD se pueda concentrar en otras cosas y no que esté funcionando como árbitro en estos casos patológicos. Este era mi planteo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Creo que nadie critica la excelencia y la madurez científica sino que tal vez lo que se pide es un poco más de madurez normativa. Yo decía que al no tener una legislación sólida estamos legislando justo sobre los casos patológicos y es un problema, porque si pasaran todos los casos normales por el Consejo, que de hecho pasan, lo que resalta en las Actas son casos como éste.

Sr. Consej. (Depaola).- Se está hablando de política de crecimiento, ya varias veces se ha mencionado esa palabra, entonces quisiera que concretemos qué significa política de crecimiento. Qué queremos decir con esto; que fijemos ya por escrito, por ejemplo, que los grupos van a tener tal porcentaje de personas repartidas de esta manera, si mantenemos esos porcentajes cada vez que hay un ingreso nuevo hay que aumentar esos porcentajes?. No me queda claro, creo que es una palabra, no digo vaga pero que expresa grandes cosas sin algo concreto.

Con respecto a este caso, que están llamando patológico, por todo lo que se ha dicho creo que así es la política de crecimiento entendida vaya a saber de qué manera, que si estuviese escrita no se hubiera dado el caso. Si llegamos a esta situación es porque todos los mecanismos intermedios que hay han fallado; concursos, tribunales de concursos, instancias de evaluación. Entonces, por más que haya una política de crecimiento, de todas maneras va a llegar al Consejo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Esos mecanismos han fallado también a nivel de implementación y eso es algo que habría que revisar.

Sr. Consej. (Depaola).- Exactamente, pero desde ése punto de vista. No deberíamos concentrar la discusión en tratar de implementar nuevas normativas para que estas cosas no lleguen más al Consejo, porque van a llegar. Ninguna cosa escrita va a salvar esto porque hay varias instancias que cuando fallan todo termina llegando acá y para eso somos Consejo, justamente, para decidir sobre estas cosas puntuales y particulares.

Esto es lo que quería decir en un aspecto global y en el aspecto particular de este punto, no estuve en la sesión anterior y parte de ella se hizo en comisión y no sobre tablas por lo que no puedo opinar mucho más al respecto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Desde que era estudiante y estaba en el GURI hablábamos respecto de las políticas de crecimiento; es un tema largo y pantanoso y no sé si es el momento de discutirlo.

De todas maneras, quisiera recordarles que hay diferentes cosas que estamos tratando. El tema específico es dónde va a quedar ubicado el cargo que en este momento ocupa el doctor Bordone. No estamos juzgando o no nos toca juzgar si cumplió o no cumplió, qué ha hecho; la cuestión que yo planteé la sesión pasada era que uno se maneja con un conjunto de cosas tal vez no escritas, lo cual no es necesariamente malo porque nos da cierta agilidad en el funcionamiento. Hay un conjunto de reglas, de formas de comportarse, de hacer las cosas y no es malo que no estén escritas. Una de esas cosas es discutible, se puede llegar a plantear la discusión pero debería ser hecho en forma más general y no en términos de un caso en particular, y es en general que estamos respetando, o es una cierta intención tal vez no del todo declarada, que cuando queden libres ciertos cargos queden dentro de los grupos donde se han liberado; es lo que ha ido pasando hasta el momento en varios de los grupos en Matemática, en Física. En este caso particular, ¿cuál era la cuestión que se planteaba? Que si bien en otros casos ha habido migraciones de personas de un grupo a otro, en general se ha hecho con acuerdos de palabra, ni siquiera firmados, de buena voluntad, entre el grupo del que salía, el grupo que recibía y la persona involucrada.

Lo que el grupo de Materiales quiso llamarnos la atención es respecto de que ellos no quieren perder este cargo. Por su parte, el GECyT, como grupo, tampoco ha hecho una discusión acerca de si están de acuerdo con que el doctor Bordone siga de ahora en adelante haciendo su tarea de investigación. Algunas personas dicen que sí, otras que dicen que no se ha hecho la discusión en general.

Entonces, lo que nos pedía el Grupo de Materiales explícitamente es que fijemos qué va a pasar con este cargo cuando se termina; nos pedía que lo dijéramos explícitamente. En las sesiones en las que se discutió todo esto, ése era el espíritu, no se llegó a poner por escrito porque al final ya

estábamos muy cansados y confundidos respecto de qué se estaba decidiendo y terminó no diciéndose, si bien estaba en el espíritu general. Personalmente, estoy a favor de eso, es decir, cuando este cargo quede libre el perfil con que se llame sea dentro del área de Ciencias de Materiales, al cual podrá o no presentarse el doctor Bordone, pero ya no es una cuestión que nos toque decidir qué va a pasar.

Me parece que ese concepto de que los cargos que se liberen vayan quedando en los grupos donde están y permitan a los grupos planificar, aunque sea de manera interna, cómo van a crecer, si va a haber ascensos, si va a haber ingresos, les permite disponer de algún tipo de planificación que nosotros no les estamos dando en un marco más general. Entonces, estoy de acuerdo, al menos por ahora hasta que nos demos una discusión y se pueda llegar a plantear una política de crecimiento, de evolución de la Facultad, que les demos a los grupos esa posibilidad.

En conclusión, propondría que hagamos nuestro este proyecto de resolución, salvo que alguien tenga alguna objeción con respecto a la redacción, y dejemos establecido que el Grupo Ciencias de Materiales va a tener la atribución de poder fijar el perfil de este cargo cuando corresponda ser llamado a concurso.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- No hace falta que diga más respecto a que estoy de acuerdo, lo dije desde el comienzo, pero habrá que hacer la salvaguarda de que para llamar a full time hace falta recoger todo en lo que se está gastando en este momento el cargo. En este caso, sería un cargo de semi dedicación pero el propio grupo está de acuerdo en eso.

Sr. Consejo. (Sánchez).- Si mal no recuerdo estaba Bertorello y le hicimos notar eso porque era gente de su grupo la que estaba ahí, y dijo que ellos se arreglaban.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- En todo caso, en la declaración final habría que poner esa salvaguarda.

Creo que éste es un tema puntual, clave y la legislación funciona sobre los temas normales. Cuando el Ejecutivo tiene que tomar participación es porque estamos ante un tema que no es normal, por esa razón estamos con este problema, porque una serie de cosas hacen que no sea un tema normal. Esto no quita que podamos rever el tema de la estructura de grupos, es algo a hacerse, pero nos guste o no tenemos un tema puntual con las características que tiene éste sobre el que debemos tomar una definición. Tampoco tiene mucho sentido alargarlo en el tiempo porque no generamos nada más que expectativas y encontronazos que no deberían existir.

Sr. Consejo. (Peralta Frías).- Sobre la resolución que se quiere hacer, ¿no habría problemas legales al proponer el plan de trabajo ahora, antes de que se realice el concurso?

Sr. Consejo. (González Kriegel).- Lo que estamos haciendo es definir el área.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Después se podrá inscribir cualquiera que quiera concursar ese cargo en esa área.

Sr. Consejo. (González Kriegel).- El perfil lo definirán en su momento.

Esto va a volver a pasar cuando se empiece a jubilar cierta gente. De acá a un tiempo va a haber profesores en condiciones de jubilarse en distintas áreas, particularmente en Física y estoy seguro que la gente de los grupos está pensando en que esos cargos queden allí para permitir su evolución. ¿Se podría plantear a futuro?; tal vez, cargos que se liberen van todos a una misma bolsa y ya se verá, pero por el momento, estoy de acuerdo en que vayan quedando en los grupos de origen al menos hasta que tengamos la discusión sobre qué hacer con ellos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En estos momentos el cargo no está libre, lo que se está discutiendo es lo que se haría una vez que el cargo quede libre.

Sr. Consejo. (Castellano).- ¿Qué debemos hacer con el proyecto de resolución?; ¿debe pasar primero por Reglamento y Vigilancia?.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Es un proyecto de resolución que en la sesión pasada se le pidió al Grupo que presentara; entonces, podemos, por ejemplo, con la salvedad de que se sumen al cargo de semi dedicación de Bordone todas las otras imputaciones presupuestarias que están siendo usadas en otros cargos, someterlo a votación. Reitero, es una resolución hecha por la gente del grupo a pedido del Consejo.

Sr. Consej. (Pastawski).- Tenemos un cargo que se va a liberar en algún momento, ese cargo va a liberar un presupuesto dentro de la Facultad y lo que queremos decir es que ese presupuesto va a estar disponible dentro del grupo para la creación de otro cargo.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, es el mismo cargo que hay que concursar.

Sr. Consej. (Castellano).- Ahora que se hacen las salvedades presupuestarias, ¿es seguro que las fracciones en las cuales se dividió el cargo son suficientes para cubrir un cargo de dedicación exclusiva?. Porque, por ejemplo, los aumentos no fueron otorgados.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esas son las cosas que hay que revisar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podríamos permitirle al grupo la posibilidad de que no vuelvan a reunir todo el cargo, que lo sigan utilizando en fracciones como hasta el momento. Podría ser una redacción que diga “el o los llamados a concurso para el o los cargos basados en el cargo cuyos puntos fueron dejados por Bordone, se haga con un perfil de Ciencia de Materiales”.

Sr. Consej. (Castellano).- O podría ser “que los llamados a concurso derivados del cargo correspondiente...” ¿Esta salvedad la tenemos que dar ahora para aprobar el proyecto? ¿O aprobamos que lo resuelva Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si dejamos claro que esa salvedad hay que redactarla tal como dijo el consejero González Kriegel, redacta así la resolución final el Secretario Antuña.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si estamos de acuerdo con el espíritu podemos aprobar el espíritu, además, que esto se redacte de manera que no viole ninguna cuestión, le pedimos al Decano que lo apruebe ad referendum y en la próxima sesión nos damos cuenta.

Sr. Secretario (Antuña).- No se olviden que ya sea un llamado a concurso del cargo o de los cargos, la propuesta viene acá y es el Consejo quien termina decidiendo. Un cargo de profesor adjunto semi dedicación o un cargo de profesor adjunto dedicación simple más un cargo de tal otra cosa, siempre es el Consejo el que va a decidir.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer una salvedad respecto a los considerandos que ya lo expresé la vez pasada. El segundo considerando dice que “el traspaso del cargo a otra área significará una reducción del personal del Grupo Ciencia de Materiales”. Me parece que de hecho ya está reducido el personal y eso es algo que fabricaron ellos; no estoy de acuerdo en que por ese motivo vayamos a concursar el cargo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Esa es la redacción que ellos hicieron.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, hablando sobre la idea de que lo aprobaríamos, quería hacer esa aclaración: el grupo ya tiene reducido su personal por alguna otra situación.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Saquemos ese considerando.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo que sigue también se presta a una interpretación un tanto rara. Me refiero a la frase “la posibilidad de desarrollo del Grupo”, con esto se vuelve al hecho de que, desarmo un cargo y después reclamo al Consejo que me arme uno. Yo sacaría el párrafo completo del segundo considerando.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Como siempre, a mí me preocupan los antecedentes que uno genera. Este caso es, según lo han llamado aquí, patológico -aunque no estoy tan seguro- pero hemos tenido en la Facultad no hace mucho tiempo cargos concursados que se pasaron a otro grupo sin ningún problema. En particular, recordemos el de un profesor importante de la Casa, el doctor Miatello. Cuando se creó un nuevo Grupo de Teoría de Números el doctor Miatello pasó del Grupo Teoría de Lie al de Números y como cuando se libera el cargo se acaba el concurso, a nadie se le ocurrió decir que se concursara en el Grupo de Lie, se concursó en el Grupo Teoría de Números.

Entonces, con este tipo de cosas debemos tener cuidado con los antecedentes que estamos generando; pensemos nuevamente si estamos tan seguros.

Sr. Consej. (Castellano).- Es un poco lo que planteaba el consejero Sánchez Terraf, falta una reglamentación que diga que todos los casos que cuentan con el acuerdo del grupo donante y el grupo receptor no necesitan ninguna inspección particular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que se estaba diciendo recién es que los cargos, una vez terminado el concurso, deben quedar en el grupo y éste no fue el caso, a nadie se le ocurrió concursar el cargo que estaba ocupando Miatello, en el Grupo Teoría de Lie.

Sr. Consej. (Castellano).- Son dos discusiones distintas. En el caso de las vacantes que se crean porque una persona se jubila, está liberando un lugar importante en el grupo, libera un cargo. En este caso en particular no se libera ningún cargo, pero es una situación particular; lo que no está legislado lo estamos reglamentando para este caso particular.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Por lo que he leído en las Actas y lo que acabo de escuchar acá, la mayoría se da cuenta que la diferencia sustancial de este caso con otros es que acá no ha habido acuerdo de partes, por eso estamos nosotros. Como no hay acuerdo de partes, el Grupo de Materiales nos dice que no tienen problemas en que por ahora vaya al GECyT, pero al cargo lo quieren, que el día que se concurse sea del Grupo de Materiales.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que no hace falta que lo explicitemos porque el Grupo de Materiales reclama algo implícito en la resolución. Entonces, de algún modo cuenta con nuestro aval ese criterio de que no hubo acuerdo de partes.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pero eso se tiene que plasmar. Lo que nos están pidiendo es que eso que estaba tácito en la discusión anterior ahora lo plasmemos en una resolución, que quede claramente escrito porque a este Consejo pueden pasarle muchas cosas y no estar en el momento en que se llame a concurso el año que viene o el otro.

Entonces, dejemos claro lo que en realidad estuvo en el aire, dejémoslo por escrito. Sustancialmente, lo que importa es la parte resolutive, saquemos los considerandos que pueden parecer molestos porque pueden generar antecedentes y en la parte resolutive hagamos la salvedad sobre la parte presupuestaria porque el cargo está dividido. De esta manera, creo que el tema queda analizado y terminado.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Sobre esa misma base, ya que la idea es eliminar el segundo considerando y que estamos hablando en particular de que no hubo acuerdo, se puede agregar "considerando que no hubo acuerdo entre los dos grupos para el traspaso".

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No queda explicitado con el que sigue?

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Creo que con eso no queda lugar a dudas, ya que estamos subrayando ese ítem.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, ¿se elimina el segundo considerando y se agrega que no hubo acuerdo entre ambos grupos, Ciencias de Materiales y GECyT, para el traspaso?.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1 con las observaciones realizadas.

II ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Nro. **465**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el lunes 08 de Noviembre en curso.

Dada a publicidad el miércoles 17 del mismo mes a las 12:59 hs.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está en consideración el Acta N° 465.

Sr. Consej. (Pastawski).- Quisiera saber cómo acceder a las Actas.

Sr. Secretario (Antuña).- Se entra a la página Web de la Facultad: www.famaf.unc.edu.ar/consejo/docs. Allí van a encontrar Temarios y Actas, el año 2004 está aparte.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 16 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No asistí a la sesión del Consejo Superior del martes pasado sino que lo hizo la señora Vicedecana, doctora Urciuolo, sin embargo, hay un punto que puedo comentar.

Se aprobó un aumento del aguinaldo para que se pague 1,65 veces lo que se hubiera pagado, es decir un 65 por ciento de aumento. Para esto se usa un excedente que en parte ya estaba asignado a las Facultades y en ese sentido quisiera manifestar mi desagrado porque, en particular, lo que se va a repartir con el aguinaldo es la plata del PROFIDE –sigla que viene desde hace mucho y no tiene nada ver con lo que se está haciendo ahora que es referido al aumento de dedicación- que es un millón de pesos. Este dinero ya se había repartido entre las Facultades y habíamos tenido una primera promesa de que la parte de cada facultad iba a esa facultad y, de repente, aparece siendo repartido en un aguinaldo. Es una situación incómoda pero es lo que se aprobó.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La plata para este 65 por ciento, unos 2.200.000 pesos, eran remantes del Presupuesto 2003 que alcanzaban para un aumento del aguinaldo del cincuenta por ciento más o menos. Si se llega a este 65 por ciento es porque se incorpora este millón que era del Presupuesto 2004 para el programa de aumento de dedicaciones, de los cuales hasta Octubre no se había utilizado nada. Recién a fines de Septiembre se aprobó en el Consejo Superior el hecho de distribuir porcentualmente a cada Facultad y efectivamente casi ninguna tenía aprobado ya algún cambio de dedicación, salvo alguno de Filosofía. De hecho, como eso tiene que ser aprobado por el Consejo Superior nuevamente, recién el 7 de Diciembre se iba a aprobar, o sea que en la práctica los nombramientos se iban a efectivizar recién a partir del 1° de Enero de 2005.

Entonces, realmente el millón estaba disponible como plata pero la única diferencia es quién la regalaba, si solamente el Área Central o que cada Facultad le hubiera regalado a su gente la parte que le correspondía. En este caso, se aprobó que sea el Rector el que la regala. De todas maneras, la plata es la misma, iba a alcanzar el 65 por ciento; por supuesto, después hubiera sido decisión de cada Facultad si lo hacía o si se la quedaba la Facultad. En este caso, decidió el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Hubo discusión en el Consejo Superior?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No mucha pero hubo. En general, la gente estaba de acuerdo, nadie puede estar en desacuerdo con aumentarle el sueldo a la gente, además hubo mucha presión, estaba todo el sector no docente presente que estaban muy interesados en que eso se aprobara porque tenían sus serias dudas -y las comparto- de si después cada Facultad iba a hacer lo propio o iba a decidir otra cosa con esa plata.

Sr. Consej. (Depaola).- Porque lo escuché al Rector por televisión y dijo algo que me impactó en el sentido de que él condicionaba todo esto como fruto de una buena gestión. Una buena gestión es cuando se gasta todo lo que tiene y no le sobra plata, en particular, cuando a Ciencia y Técnica se le dieron subsidios totalmente reducidos y exigüos. Es obvio que políticamente es muy oportuno aumentar el aguinaldo a las personas en Diciembre. Quisiera saber si alguien hizo algún reparo sobre esto porque todos estamos contentos con que nos den un sobre aguinaldo, que haya sobrado tanta plata pero, ¿no se podía haber dedicado a otra cosa?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Nadie planteó eso, el único reparo fue el tema de la plata que ya había sido acordado que era de las Facultades y, de golpe, fue como un retroceso que el Consejo Superior dispusiera sobre esa plata.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Qué va a pasar con el año que viene?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El año que viene queda para las Facultades.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me enteré de esto por el diario y no recuerdo quién era el periodista que hacía el comentario pero decía que entre el mismo grupo político que apoya al Rector había un cierto desagrado porque se hacía esto cuando no hubo ninguna instancia de votación, o sea, nada que pudiera beneficiar a alguien, es decir, por qué hacer esto si no había nada que se pudiera ganar. Por eso, quería saber si hubo algún tipo de reparo entre la gente que apoya al Rector.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ni entre la que lo apoya ni la que no lo apoya; la única fue Carolina Scotto de Filosofía que dijo que ellos ya tenían algunos acuerdos con gente a las que ya les había salido la designación. Se dijo revisemos eso, es muy poca plata porque es medio mes nada más, pero básicamente fue el único reparo, nadie dijo nada, por lo menos en reunión plenaria.

04. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 4.

En los Varios, Marcos Salvai presenta un proyecto de resolución respecto del Curso de Nivelación. Está a consideración del Consejo el tratamiento sobre tablas y en caso de aceptarlo se trata al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa al final de la sesión para su tratamiento sobre tablas.

Por otro lado, el ITC, Instituto Tecnológico Córdoba, formado por las Universidades más el clUster de empresas relacionadas con el área Informática, están organizando una serie de ponencias sobre qué se está haciendo en esta área de la Informática. Enviaron un programa tentativo y me llama la atención que no haya nada sobre Informática presentado por la Facultad. Sería bueno que alguien hiciera una ponencia allí; habiendo Informática en este lugar, no es bueno que aparezcan otras Universidades con más protagonismo que nosotros. Por lo tanto, hago un llamado para que la gente se anote.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No sé si es para presentar ponencias o invitan a participar nada más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Dice programa tentativo, es como que está abierto, por eso sería interesante que alguien hiciera una presentación sobre las cosas que se hacen en esta Facultad.

Con esto finalizamos el Varios.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 5 al 21.

Resolución HCS n° 386/04. En su art. 1° dice: "*Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N°*

05. 2248/04 ...”

Nota. En la reunión del 25 de Octubre ppdo. dimos cuenta de la Resolución Rectoral “ad referendum” del HCS n° 2248/04, la cual aprueba “... el Proyecto de Reforma al Reglamento de Becas de Extensión, que cuenta con el acuerdo del Consejo Asesor de Extensión Universitaria,”

En esa oportunidad la documentación quedó reservada en Secretaría General para eventuales consultas de posibles interesados.

[ver acta 464 - punto 06.].

- Se toma conocimiento.

06. Resolución HCS n° 403/04. Luego de muy extensos considerandos, en su art. 1° dice: “Derogar la Resolución H.C.S. N° 563/00, que aprobó el Ciclo de Nivelación de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 19/20 vta., bajo el N° 30745 cuyos términos se comparten.”

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Rectoral n° 2367/04. Ante el incremento de la delincuencia y para garantizar seguridad a la comunidad universitaria, con el fin de organizar, implementar y ejecutar un servicio de transporte gratuito para traslado de alumnos, docentes, investigadores, no docentes, en su art. 1° dispone: “Aprobar el Acuerdo de Cooperación de que se trata, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y esta Casa, ...”

A tales efectos, el Gobierno de la Provincia pondrá a disposición de la UNC seis vehículos colectivos con sus respectivos choferes, teniendo a su cargo los gastos de seguros e insumos.

- Se toma conocimiento.

08. Resolución Rectoral n° 2453/04. Aprueba el Convenio de Cooperación entre esta Casa y la Universidad Federal de Paraíba (Brasil) cuyo objetivo es la colaboración mutua en materia de investigación, extensión y enseñanza y la ejecución de programas de intercambio de investigadores, técnicos y estudiantes de grado y posgrado.

Dicho convenio fue propuesto por nuestra Facultad.

- Se toma conocimiento.

09. Resolución Rectoral n° 2501/04. Se refiere a que el próximo 26 de Noviembre se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las UU.NN. y teniendo en cuenta lo expresado y solicitado por la Gremial San Martín, en su art. 1° dice: “Disponer que la Universidad Nacional de Córdoba se adhiera al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.”

En el art. 2° resuelve “... otorgar asueto administrativo al personal no docente de esta Casa el día 26 de noviembre de 2004, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad en las distintas Unidades Académicas.”

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-04-00637. Providencia Decanal fechada el 15 de Octubre ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Ing. J.W. Zaninetti por el lapso 18 al 22 de Octubre pasado.

En la ciudad San Miguel de Tucumán se desempeñó como evaluador en la “28° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil” de acuerdo a la convocatoria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-04-00638. Providencia Decanal fechada el 29 de Octubre ppdo. Concede envío con percepción de haberes al Ing. C.A. Marqués por el lapso 18 al 22 de Octubre anterior y del 01 al 05 de Noviembre en curso.

En la ciudad San Miguel de Tucumán se desempeñó como evaluador en la “28° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil” de acuerdo a la convocatoria de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y en la ciudad de Tandil integró el comité evaluador para la categorización del programa de incentivos Región

Bonaerense.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-04-00665. Providencia Decanal fechada el 29 de Octubre ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. J.A. Vargas por los días 21 y 22 de Octubre ppdo. En Comodoro Rivadavia se desempeñó como evaluador de incentivos.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-04-00667. Providencia Decanal fechada el 29 de Octubre ppdo. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. P.W. Lamberti por el lapso 05 al 11 de Diciembre venidero. En La Serena - Chile asistirá al Congreso "Medyfinol 2004".

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00685. Providencia Decanal fechada el 08 de Noviembre corriente. Acuerda envío con percepción de haberes para la Dra. A.L.T. De Longhi por el lapso 09 al 17 de Diciembre próximo. En San Pablo - Brasil participará en una mesa de trabajo en el Centro de Desenvolvimento do Ensino Superior em Saúde.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00686. Providencia Decanal fechada el 08 de Noviembre en curso. Concede envío con percepción de haberes al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 07 al 22 de Noviembre actual. En Debrecen - Hungría realizará una colaboración bilateral.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-04-00687. Providencia Decanal fechada el 08 de Noviembre actual. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. S.A. Cannas por el lapso 15 al 17 de Noviembre corriente. En San Luis asistió al "Workshop on Molecular and Particle Process at Solid Surfaces".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-04-00692. Providencia Decanal fechada el 09 de Noviembre corriente. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. R.J. Miatello por el lapso 08 de Noviembre en curso al 09 de Diciembre próximo. En Bonn - Alemania realizará trabajos de investigación en el "Max Planck Institut".

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-04-00693. Providencia Decanal fechada el 09 de Noviembre en curso. Acuerda envío con percepción de haberes para el Dr. O.M. Moreschi por el lapso 24 al 27 de Noviembre actual. En La Falda - Córdoba asistirá a las "Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia" donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

19. El Sr. Santiago Gabriel ROMERO, representante del claustro estudiantil por la Agrupación Alternativa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted para hacerle llegar mi renuncia como Consejero Directivo del Claustro Estudiantil por la Agrupación Alternativa.

Dicha renuncia se debe a que por razones personales y laborales, me veo imposibilitado poder cumplir con el mencionado cargo del cual fui Electo en las Elecciones 2004 para representar al claustro estudiantil en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y

Física.

Nota: De acuerdo a la reglamentación, corresponde que el Cons. J.P. Oller ocupe la banca de titular y que se incorpore, como suplente suyo, el primer candidato a consejero titular no electo (de igual agrupación, obvio); en este caso, sería el Sr. Ignacio Moretti (de quien, a último momento, hemos recibido nota manifestando que acepta).

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este caso se trata de la renuncia del señor Romero como representante del claustro estudiantil por la Agrupación Alternativa. Corresponde dar lectura de una nota presentada por quien ingresa como suplente.

Sr. Secretario (Antuña).- De acuerdo al reglamento, Oller -que era el suplente de Romero- pasa a ser titular y el primer candidato titular no electo se incorpora como suplente de Oller.

La nota es del señor Ignacio Moretti, está dirigida al Sr. Decano y dice: *Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar mi aceptación para el cargo de primer consejero suplente del claustro estudiantil por la Agrupación Alternativa, debido a la renuncia presentada por el señor Romero Santiago al cargo de consejero del claustro estudiantil por razones particulares y de trabajo.*

Por lo tanto, a partir de hoy Oller es el titular por esa Agrupación y Moretti el suplente.

- Se toma conocimiento.

20 c/Expte. 03-04-00220. Los Dres. Z.E. Gangoso - E.A. Coleoni - L.M. Buteler y el Lic. A. Gattoni, integrantes del GECyT, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD, con relación al tratamiento del punto 18, Expte. 03-03 [4]-00220, sesión del 25/10/2004.

En primer término deseamos expresar que reconocemos la absoluta legitimidad de la decisión votada por los miembros de ese HCD, la cual acatamos sin reclamo alguno.

Sin embargo, a partir del tenor de la discusión y opiniones vertidas en el recinto, entendemos necesario precisar algunos aspectos.

Deseamos señalar que en la nota de solicitud que presentáramos en abril del corriente año no existe ninguna mención o valoración de otros sectores de la facultad, pertenezcan o no al grupo en el que actualmente trabajamos. Por ello no puede menos que sorprendernos que el fundamento de la decisión, en algunos casos, se haya vinculado a la "existencia de problemas personales"; incluso que tal "problemática", aparentemente presente en otros grupos, haya sido objeto de discusión en el recinto.

Deseamos expresar, con sumo respeto a ese HCD, que los problemas personales los resolvemos, y desearíamos seguir haciéndolo, en ese ámbito: en el personal. Que aún en el supuesto que algunos miembros del HCD, por su cuenta y buena voluntad, decidieran abordar el ámbito de lo particular habría sido necesario contar previamente con el consentimiento de las "supuestas partes".

Desde esta perspectiva, rechazamos totalmente los juicios de valor emitidos con relación a la "madurez" o "inmadurez" de nuestros actos, así como la puesta en duda de los "verdaderos motivos" que originaron la petición.

Lamentamos que los esfuerzos no hayan podido concentrarse sólo en rasgos que hacen a la política de crecimiento o política académica de esta institución, lo que además de insumir menos tiempo, habría enriquecido a todos los involucrados.

Sin más, solicitando se incorpore ésta al expediente de referencia,

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a este punto, sugiere modificar un expediente de una resolución que ya se tomó, agregan una nota.

Sr. Secretario (Antuña).- Es lo que corresponde; hacen una presentación y se agrega a las actuaciones. El Consejo se dá por enterado que se hizo esa presentación.

Sr. Consej. (Castellano).- Hace poco no hicimos eso sino todo lo contrario, cuando Eduardo González presentó una serie de opiniones.

Sr. Secretario (Antuña).- Hablaba de varias cosas que no tenían que ver con un tema determinado; es distinto el caso. Aquí, específicamente, se habla de todo lo tramitado por expediente 220.

- Se toma conocimiento.

21 Expte. 03-04-00652. En la reunión del 25 de Octubre pasado el Dr. N. Andruskiewitsch solicitó la modificación de las disposiciones concernientes a la serie de Trabajos de la Facultad.

En esa oportunidad se decidió: **“1. Remitir la propuesta del Dr. N. Andruskiewitsch a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen; 2. Solicitar a CAM, CAF, CAA, CAC y al GECyT que propongan los nombres de dos investigadores para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación, respectivamente.”**

[ver acta **464** - punto **32**.]

Lo traemos ahora por cuanto ingresó despacho de la Comisión Asesora de Astronomía; lleva la firma (Dr./Lic.) de M.M. Villada - A.V. Ahumada - S.M. Fernández - M.N. Gómez - C.A. Valotto - R.J. Díaz quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer a los Drs. Hernán Muriel y Emilio Lapasset, para integrar la Comisión Editorial para los Trabajos de Astronomía.

Cuando tengamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y las propuestas faltantes (de CAM, CAF, CAC, GECyT) el tema será puesto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

IV DESPACHOS DE COMISION

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Comenzamos con los “Despachos de Comisión”.

1. PRESUPUESTO Y CUENTAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Expte. 03-04-00485. Los Dres. H.R. Alagia (Responsable del GECyT) - D.G. Fregona solicitaron la incorporación, como JTP o Profesora Adjunta, de la Dra. Mónica E. Villarreal en el área de Educación Matemática, utilizando los fondos del cargo de Jefe TT.PP. D.E. cuyo titular fuera el Lic. O.E. Trettel.

Ingresado en la reunión del 13 de Septiembre pasado, fue considerado asimismo en la sesión efectuada el 12 de Octubre último. Allí este H. Cuerpo resolvió: **1.; 2. Por Decanato se remitirá un informe a la Comisión de Presupuesto y Cuentas sobre cuál es el estado de ejecución del Inciso 1, particularmente respecto a los cargos del GECyT y del área Computación. Ésta, con dicha información presentará despacho al Consejo Directivo; 3.; 4.**

[ver actas **461** (punto **63**.) – **463** (puntos **11**. y **27**.)].

Vienen ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que firma el Cons. H.J. Sánchez (Coordinador Comisión Presupuesto y Cuentas). Dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE PRESUPUESTO EXPEDIENTE 03-04-00485

(Solicitud incorporación Dra. Mónica Villarreal)

Esta Comisión ha analizado la solicitud presentada en el expediente de referencia y ha realizado las siguientes consideraciones:

- 1. Es muy difícil realizar un dictamen de este tipo sin tener un informe actualizado del estado contable de la Facultad, especialmente en lo que respecta al Inc. 1. Debemos destacar que dicho informe fue solicitado oportunamente (ver Acta S. Ord. 463 págs. 12-14) y a la fecha no se ha recibido el mismo.*
- 2. El Departamento Contable informa que los valores citados en el expediente como “Ahorros” del Gecyt son correctos al 28/10/2004.*
- 3. También informa que la licencia del Lic. Bandieri está otorgada hasta el 26/08/2006 (fecha en que vence su concurso) pero que la misma está ligada a un cargo de mayor jerarquía. Esto implica que la vigencia real de la misma no puede determinarse y por consiguiente la disponibilidad de su cargo es incierta.*
- 4. Esta Comisión tiene conocimiento que existe otro pedido del mismo grupo para la realización de una selección interna (destinada a la Dra. Laura Buteler), que debería tenerse en cuenta a la hora de distribuir los fondos de “Ahorro” del Gecyt.*
- 5. De acuerdo a lo informado por el Departamento Contable, basándonos en la planilla de retribuciones que consta en el expediente, y teniendo en cuenta que la Dra. Villarreal tiene 17 años de antigüedad, el*

dinero necesario para el cargo solicitado sería:

Sueldo:	\$852,55
Antigüedad:	\$596,79
Estímulo:	\$160,00
Cargas:	\$150,65
TOTAL:	\$1759,99

Por los puntos expuestos anteriormente esta Comisión no es favorable a la solicitud y considera que el "Ahorro" a favor del Gecyt es insuficiente para financiar un cargo de JTP con dedicación exclusiva con 17 años de antigüedad.

Aún en el caso de una solicitud viable de acuerdo al "Ahorro" establecido a favor del grupo, esta Comisión no estaría en condiciones de dar un dictamen favorable hasta tanto no disponga de un informe detallado del estado de cuentas del Inciso 1 de la Facultad y de los posibles "Ahorros" de otros grupos.

Córdoba, 15 de noviembre de 2004.

Consejeros presentes en la reunión: Dr. D. Barraco, Dr. H.J. Sánchez, Dr. G. Castellano, Dra. M.I. Pacharoni, Lic. B. González Kriegel, Sr. F. Pastawski, Sr. D. Ponesa.

Con respecto al tema, el Secretario General en nota fechada el 18 de Noviembre, que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al H.C.D. de nuestra facultad en referencia al expediente 03-04-00485 en el que el dr. H. Alagia solicita la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el G.E.C.yT. y en particular a lo expresado en el dictamen de la comisión de presupuesto y cuentas incorporado a dicho expediente para informar lo siguiente:

1) En lo que hace a la ejecución y proyección del inciso I, recuerdo a Ud. que ya fue informado en la sesión ordinaria del H.c.d. del 8 del corriente por el señor decano que no era posible al momento dar a conocer un estado exacto del mismo dado que las evaluaciones hechas en el ámbito de la Facultad difieren de manera importante con las estimaciones dadas a conocer por la D.G.A., lo que ha motivado el oportuno reclamo sin que se haya zanjado la cuestión al presente.

No obstante y a los fines de mejor informar, se envía a la comisión de presupuesto y cuentas del H.C.D. la última información recibida de la D.G.A., dejando constancia que dicho informe ha sido reclamado y por lo tanto la información no puede tomarse como definitiva

2) La fecha de elaboración del informe presentado por el área de Personal y Sueldos puede haber sido el veintiocho de octubre del corriente, pero los valores consignados corresponden a los créditos consignados con valores **previos** al mes de marzo del corriente año, como consta en dicho informe y según surge de la planilla de sueldos agregada al expediente.

5) En el cálculo de créditos y recursos necesarios para las distintas solicitudes presentadas para reutilización del inciso I se han usado dos criterios en nuestra Facultad en los últimos tiempos: o bien se consideran los créditos y recursos necesarios incluyendo la antigüedad de los cargos involucrados o bien se han considerado los créditos y los recursos necesarios sin tomar en cuenta la antigüedad. Este segundo criterio en particular se ha comenzado a utilizar a partir de la entrada en vigencia de la Res. H.C.S. 151/03 que establece la creación de un fondo específico para la neutralización de las variaciones introducidas por las Bonificaciones por Antigüedad. Ambos criterios ya habían sido mencionados en el informe presentado en mayo del corriente año, también en relación a un pedido efectuado por el GECyT que corre agregado al expediente.

En el cálculo efectuado por la comisión de presupuesto y cuentas estos criterios se han modificado ya que en tanto que en los créditos reconocidos no se toma en cuenta la antigüedad de los cargos involucrados, sí se toma en cuenta en el momento de estimar los recursos necesarios para atender lo solicitado. En efecto, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, sin antigüedad, representa una erogación mensual de \$1191,46, cifra que podría cubrirse con los créditos reconocidos al GECyT. Este último criterio es el que se ha utilizado, por ejemplo, en las recientes modificaciones de planta solicitadas por el grupo de Ciencia de Materiales.

Finalmente deseo agregar que según las estimaciones que he efectuado el costo mensual de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva asciende a \$1994,02, cifra un tanto mayor que la estimada por la comisión de presupuesto y cuentas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este punto esta referido a la solicitud que hizo a su debido tiempo el Dr. Alagia como responsable del GECyT para que se incorpore a una profesora adjunta a dicho grupo y se pretendía utilizar para eso el cargo que dejó libre el Lic. Trettel debido a su fallecimiento. La Comisión de Presupuesto presenta un dictamen y a continuación el Secretario General una nota:

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- El punto 3, que habla de la licencia del Lic. Bandieri, dice que está ligada a un cargo de mayor jerarquía, esto implica que la vigencia real es incierta. Quiere decir que pueden estar utilizando los mismos puntos del cargo que tenían para hacer el cargo de mayor jerarquía.

Sr. Consej. (Castellano).- No, él está trabajando en otro lado; como tiene un cargo de mayor jerarquía la licencia que toma acá es indeterminada, en cualquier momento puede volver y no hay nada reglamentario que se lo impida. Eso significa que, por ejemplo, si mañana lo echan puede volver a trabajar acá y esos puntos son los que están en juego. En cuanto a la antigüedad tenemos que expedirnos respecto de la plata que hoy está disponible en la Facultad para pagarle el cargo a esa persona.

Sra. Consej. (Ardiles).- De todos modos, ¿no tiene que entrar a concurso el cargo?

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es posterior; para llamar a ese concurso hay que ver si existe la plata para ese cargo, o sea si el presupuesto ejecutado hoy deja margen para pagar ese sueldo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desde que apareció la resolución del Superior que establece ese fondo para compensar la partida del crecimiento vegetativo el manejo de la antigüedad se ha vuelto muy complejo.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Ese fondo es de la Universidad o de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De la Universidad. En el presupuesto de la Universidad, que es de 150 millones más o menos, destinar 500 mil a ese fondo es poca cosa. Lo que ocurre es que se suponía que la gente que se jubilaba soltaba antigüedad entonces, engrosaba el fondo y la gente que ingresa toma antigüedad; de ahí, por lo tanto, no hace falta tanta plata como fondo para cubrir eso.

Esto es en cuanto al normal crecimiento de la planta pero nosotros tal vez estamos creando cargos, haciendo cosas nuevas y ahí se vuelve complicado. No es que esté compensando los aumentos de la antigüedad con el hecho de que la gente se jubile, pero el tratamiento de este tema se ha vuelto complicado y ni siquiera la DGA tiene claro cómo se maneja.

En este caso, ustedes tomaron en cuenta la antigüedad para el costo del cargo y no deberían haberlo tomado.

Sr. Consej. (Castellano).- El fondo común de la Universidad que cubre el crecimiento vegetativo, ¿cubriría en este caso por ejemplo la incorporación de alguien con su antigüedad?. Nosotros tuvimos la duda y creímos que dar certeza sobre los números era decir acá está la plata.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Obviamente, al fallecer Trettel soltó antigüedad.

Sr. Consej. (Castellano).- Liberó hacia ese fondo común.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Exacto, y ahora al crear el cargo básico cuando se pide la antigüedad viene del fondo común. Tal vez sería interesante una breve explicación de parte del Secretario General.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En realidad, en rigor de verdad, estamos en disputa con la DGA con las cuentas; por eso, en este momento, no tenemos los números precisos.

Existe una resolución del Consejo Superior del año pasado que crea este fondo y en la parte resolutive decía que la variación interanual de la Ficha 3, que es la que cuenta la antigüedad, iba a ser intercambiada con ese fondo. Es decir, si una Facultad gastaba menos dinero en la Ficha 3, la diferencia pasaba a ese fondo y si gastaba más el fondo cubriría eso.

Juntamente con esto se ha dado una situación en la que la DGA informa un déficit presupuestario para la Facultad, inicialmente estimado en 190 mil pesos. En la última conversación telefónica mantenida, rehaciendo las cuentas, nos dicen que tendríamos un superávit de 4 mil pesos, o sea que hay unos 200 mil pesos de diferencia entre una cuenta y otra.

De acuerdo a la variación de Ficha 3 a partir de julio de este año la DGA nos está descontando 20 mil pesos por mes en el tema antigüedad; aparentemente, eso estaría relacionado -no hemos podido establecerlo con certeza- con las modificaciones de cargos que se hicieron a mitad de año donde ellos conservan la antigüedad de los cargos dados de baja pero no nos estarían acreditando la antigüedad de los cargos dados de alta. Obviamente, hecha la cuenta de esta manera, significa una baja muy sensible en el presupuesto.

Hemos hecho un reclamo ante la contadora Durán –en realidad el contacto con ella lo ha establecido Carlos Daghero que es quien entiende en este tema y sigue la evolución en particular de Ficha 3- y la última información que tenemos es ésta, es decir, que recalculando el tema de la antigüedad estaríamos pasando de un déficit a un superávit. De todas maneras, estrictamente hablando, no estaría zanjada porque no tenemos la planilla.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Un superávit de 4 mil pesos sólo de antigüedad?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No, de Inciso 1.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Dónde está la plata de los cargos de Computación?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso no está contado ahí. Tienen un mecanismo de hacer las cuentas donde suman a los 4.488.000 de Inciso 1 una cierta cantidad, aproximadamente 400.000 pesos, por las paritarias docentes y no docentes que ha habido este año, salario familiar y demás y le restan lo que sacan de Ficha 3. Allí obtienen un primer número, sobre eso suman los tres cargos de Profesores Adjuntos y además hay una nota aclaratoria de que todavía no están acreditados los fondos correspondientes a FoMEC, que son los cargos de Buteler, Tristán Osán y dos más.

Dar un número en este momento es un poco incierto; según nuestra estimación, deberíamos estar entre 150 y 200 mil pesos de superávit, de acuerdo a lo que nos informa nuestro Departamento de Sueldos. O sea, ellos siguen una evolución de Ficha 3 que no es tan ilógica. La última información en planilla que nosotros teníamos girada por la DGA era al mes de Mayo de este año. Comparando lo que dá la DGA con lo que teníamos nosotros las diferencias eran de mil o dos mil pesos por mes, o sea una diferencia realmente menor, en algunos meses en más en otros en menos. La diferencia grande se ha producido con el informe que llega de la última sesión del Consejo Superior. Todos los meses controlábamos Ficha 3 cómo evolucionaba y a nosotros nos dá un comportamiento más o menos constante.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿La DGA no está mandando mensualmente como hacía antes los informes?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Nos mandó en Mayo y ahora este último.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Se puede reclamar?

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Lo pedimos pero cuando lo hacen es para toda la Universidad, no hacen trato especial para una Facultad. Por eso digo, nuestro cálculo nos daría entre 150 y 200 mil pesos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Dijiste tres cargos de Computación, deberían ser cuatro.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No, dije los tres cargos de la creación especial.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pero hay otros dos más.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso está incluido en otra partida.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Hay un cargo que está ocupado, un cargo de Computación, además de los tres que deberían estar vacíos, está el cargo de Trettel que debería estar vacío, supuestamente, todo eso va generando superávit. Por eso, cuando hacíamos la relación teníamos miedo porque conocíamos solamente el casillero en blanco del grupo GECyT y cada uno va a decir que tiene un casillero en blanco que tendremos que determinar cuánto es. Pero la pregunta es, ¿la suma de los casilleros en blanco dá el gran blanco que tiene la Facultad?. Es decir, los derechos que tiene cada uno de los grupos cuando se suman, dá el superávit que tiene la Facultad?, porque si empezamos a repartir por pedacito nos vamos a encontrar con que el último que llegue perdió.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El tema más complicado está con el de los cargos no ocupados porque, según entiendo, no han sido sumados en las paritarias docentes y no docentes los aumentos para los cargos no ocupados y eso sólo ya genera un retroceso de dinero. Al estar separado dinero de

cargo no hay ni siquiera la posibilidad de establecer un porcentual sobre el dinero libre porque para cada cargo hay un incremento distinto. Allí tenemos una dificultad.

Con respecto a lo otro, la evolución en Computación en particular, hay varios aspectos a tomar en cuenta. No necesariamente han estado desocupados todos los cargos porque ha habido también designaciones interinas en dedicaciones exclusivas que después una de ellas volvió a simple, la otra ha seguido, está la designación de Cristiá y alguien más, pero se ha estado usando parte de ese dinero.

En principio, sumando, el dinero que había para Computación era de 120 mil pesos. La cantidad de cargos asociado a ese crédito puede haber cambiado por el hecho -como mencioné- de que en los aumentos de sueldos no se han contemplado los incrementos por cargo.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero
Andruskiewitsch.*

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que en todo caso habrá que llevar una postura al Consejo Superior diciendo que las cuentas no se deben hacer así, de lo contrario no hay manera de hacer planificación. Lo correcto es esto y este problema lo va a tener cualquier Facultad que piense seriamente; es decir, cuando se hagan aumentos que tengan en cuenta no sólo la masa de dinero ejecutada sino la masa de dinero que uno tiene, o los cargos que uno reserva. Si no, repito, no hay manera de hacer planificación.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Estoy de acuerdo con eso, pero la DGA tiene sus propios mecanismos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La DGA es un equipo técnico, quien toma la resolución de cómo salen los aumentos y demás es el Consejo Superior, de lo contrario terminamos en que el Consejo Superior lo único que hace es sancionar lo que pretende alguien. El Consejo Superior es quien, de acuerdo al Estatuto, dispone del presupuesto.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Lo otro que quiero decir es que cuando se dan aumentos diferenciados por cargos, al estar desvinculado el dinero de los cargos, se hace todavía más diluido el reclamo de la parte proporcional que correspondería a ese dinero no ejecutado. En el último aumento, para un profesor titular era de 300 pesos y para un auxiliar de 150 pesos. Entonces, había toda una gama de aumentos posibles y como el dinero está separado de los cargos, me parece que eso se dificulta.

De todas maneras, creo que es cierto que la forma en que la DGA hace las cuentas nos devalúa el presupuesto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entiendo toda la situación con la DGA pero hay un punto importante y es que es absolutamente imposible decidir nada. Con este caso de un cargo del GECyT, entre las cuentas que hizo el GECyT, la que hicimos nosotros, la primera cuenta que hace el Secretario General y después la cuenta que se hace en general para un cargo de dedicación exclusiva, hay cuatro números distintos para ver cuánto cuesta el posible cargo en el GECyT.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Entiendo que la diferencia está en la antigüedad o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo que digo es que es bastante difícil tomar una decisión o ver qué hacer.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El criterio que se había estado usando era no considerar la antigüedad cuando uno miraba los cargos.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Eso es correcto?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Si se toma esa resolución, sí y en base a eso fue que el Consejo comenzó con este criterio. La resolución dice que ese fondo compensa la variación interanual.

Sr. Consej. (Sánchez).- La resolución 151 dice las dos cosas, "... para una versión positiva o negativa interanual de dicho concepto será debitada o acreditada al fondo ...".

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es la variación interanual, no un análisis de cargo por cargo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Lo que sí, se pierden los cargos que no estaban ocupados en el 2002.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Pero la resolución dice eso, nunca dijo que había que hacer un análisis mensual, ni cargo por cargo. Por ejemplo, cualquiera de los ascensos que se han producido se han hecho dando de baja transitoriamente un cargo y dando de alta el cargo inmediato siguiente al que fue el ascenso. Entiendo que esa es la diferencia de los 20 mil pesos, mientras que la DGA todavía no ha podido precisar de dónde surge esa variación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ese fue el procedimiento que ellos mismos nos dijeron que siguiéramos para los ascensos.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Hemos seguido el procedimiento con el 70 por ciento de antigüedad promedio para la creación de cargos. Cuando se hizo la distribución de dinero, por lo menos la CAF y la CAM tomaron el recaudo de que cada vez que se creaba algo o se aumentaba, dejaban un 70 por ciento que no está en esa resolución sino en la que distribuye los 193 mil.

Como les decía, dada la creación del Fondo Compensador, cada vez que se creara un cargo debía hacerse con un 70 por ciento que es lo que ellos estimaban de antigüedad promedio.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, con respecto a esos 20 mil pesos que nos empezaron a restar a partir de Julio, la misma resolución nos ampara, a fin de año nosotros nos quedamos con esa diferencia.

Sr. Consej. (Castellano).- Dice que a fin de año se compensa.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Esos 20 mil pesos que ellos van restando es como que van haciendo un seguimiento mensual de lo que pasaría a fin de año. Según ellos, ha sido una novedad este procedimiento que hemos empleado para las promociones y entonces no tenían claro cómo hacer el software.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Cuándo han informado eso?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).-En la ultima sesión del Superior.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pasa a ser vital para la Facultad para mover un peso que nos pongamos de acuerdo para ver qué cantidad de plata tenemos; a su vez, en la propia Comisión de Presupuesto necesitamos tener toda la información.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Nosotros podemos generar nuestra propia información y la que generamos internamente en la Facultad nos daba un cierto número; la proyección que hacía la DGA a principios de año era esencialmente coincidente con los números que nosotros teníamos y nuestra evolución de Ficha 3 fue más o menos constante a lo largo del año. Un ligero incremento se registra en el mes de Julio, que es cuando se producen los ascensos.

Nosotros venimos con esa proyección que había arrancado coincidente, cuando llega esto de la DGA reclamamos y estamos en litigio. Luego, en una conversación telefónica nos anticipan que revisaron el software y que de estar doscientos mil pesos por debajo pasamos a estar cuatro mil pesos por arriba. ¿Qué revisaron del software?. ¿Cuál es el detalle?. Es todavía un tema pendiente que en principio, está en discusión.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Salvai
y se retira el consejero Castellano.*

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Está claro que en realidad no deberíamos estar cuatro mil arriba sino que, por los créditos a favor, deberíamos estar 150 ó 180.000 arriba.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Los 74.000 pesos de Computación no están allí, los veinte y pico mil pesos de FoMEC tampoco están contemplados y en la proyección que hace la DGA no sé por qué razón no incluye el aguinaldo, solamente incluye los doce meses. La antigüedad se paga en los sueldos mensuales y en el aguinaldo y cuando ellos hacen la proyección de este año solamente están considerando los sueldos mensuales y no el aguinaldo.

En ese sentido, lo que necesitamos -y estamos esperando que nos dé una audiencia Rivero o Mereshian- es que nos expliquen claramente cuáles son las cuentas que están haciendo y en base a qué y ése será el momento real en el cual podremos apelar o cuestionar. Ahora son números en el aire; un día nos dicen que estamos 190.000 pesos por debajo, que no podemos mover nada, a los dos días ante un reclamo de Carlos Daghero a la contadora Durán nos dicen que tenemos 4.000 pesos de superávit y que había una cuestión en el software, que no saben cómo hacer.

Hasta que no tengamos la planilla, punto por punto, no podemos dar más precisiones, salvo los números que generamos nosotros, pero insisto son números que generamos nosotros, todavía los tienen que aceptar ellos y si no los aceptan supongo que ameritará una discusión en el Superior sobre cómo interpretar esa resolución del mismo Superior y si la DGA está procediendo correctamente en la interpretación. Hay varios pasos todavía para definir esto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas formas, para nosotros fue una sorpresa ver el signo menos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si el fondo de antigüedad sigue siendo de 500.000 pesos, van a tener problemas desde el vamos con una propia resolución de hace poco tiempo que es la de los aumentos de dedicación. Esta idea de equilibrio entre los que se van y los que entran es pensando que los que se van son más viejos, tienen más antigüedad que los que entran, pero cuando empieza a funcionar un procedimiento que tenga que ver con las dedicaciones, la gente que va a entrar va a tener aumento de dedicación, van a ser profesores titulares en Ingeniería, en Derecho, etcétera, lo cual automáticamente va a generar mucho gasto en antigüedad de un día para el otro.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Entiendo que se debería hacer con el 70%.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Ese es el promedio que habían hecho en base a este supuesto equilibrio.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Que los números de la DGA estén cerrados no lo sé, pero no debería ser solamente la diferencia de cargo, en esos casos, sino contemplar el 70%.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Cuando aparezca la plata que supuestamente falta también debería aparecer el dinero que tenían en reserva los no docentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que la explicación fue extensa y jugosa, podemos volver al tema en cuestión que es el punto 22.

Sr. Consej. (Salvai).- Respecto a este pedido del Dr. Alagia, de un cargo para la Dra. Villarreal, si me permiten quería comentar lo importante que sería -a mi modo de ver- para la Facultad que esta persona viniera a trabajar con nosotros.

El Área de Educación en nuestra Facultad tiene una parte de Física, educación general y una parte de Matemática; esta última, a mi modo de ver, está menos cubierta que la otra. En la parte de Física tenemos algunos doctores y otros que se están doctorando, con dedicación exclusiva; en la parte de Matemática hay algunos matemáticos que han entrado de afuera y están haciendo un muy buen trabajo, rodeándose de gente que sabe y ellos mismos estudiando, pero salvo la Dra. Fregona que tiene una dedicación part time, los otros no tienen formación específica en Educación Matemática. Hace varios años había también gente con título de Master en Educación Matemática trabajando en la FAMAF pero dejó por razones personales. En la última oportunidad que hubo ascensos también se destinó más dinero para las partes de Educación en Física o Educación en Ciencias en general.

Otra cosa que quiero hacer notar es que la matrícula del Profesorado de Matemática es mucho más alta que en el Profesorado de Física y eso se corresponde también con la cantidad de horas que hay en el secundario de Matemática y de Física. También es mucho mayor la cantidad de gente que podría venir, que de hecho piden cursos de perfeccionamiento en Educación Matemática y no estamos en condiciones de ofrecer por la falta de gente.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Durán y se retira la consejera Kisbye.

La doctora Villarreal es Licenciada en Matemática de nuestra Facultad o sea que tiene conocimientos bien sólidos. De hecho, al principio, después de recibirse estuvo trabajando en Educación y siempre se ha interesado por esta parte. Como yo digo, ha elegido el camino difícil, fue la primera de

su curso en recibirse -lo hizo en Diciembre- y a diferencia de otros, como yo por ejemplo, que me incorporé al Grupo de Geometría donde está todo armado, tenemos visitantes, una biblioteca, ella, dada la escasez para aprender en esas áreas, se fue a Brasil donde hizo un doctorado. Ahora está trabajando muy bien, ha publicado un libro en la Editorial Kluwer, los matemáticos la conocen, es una editorial con sede en Holanda, la invitan a todo tipo de reuniones para que sea coordinadora y está en los puestos más altos en Educación Matemática en Argentina. Es directora o codirectora de varios subsidios.

Vuelvo al hecho de que es Licenciada en Matemática y también podría colaborar en el dictado de materias de Matemática en nuestra Facultad. Ya veremos después en un punto posterior del Orden del Día sobre la Distribución Docente lo escaso que está Matemática desde primer año.

Esto es lo que quería decir respecto de lo importante que sería que Mónica Villarreal viniera a trabajar acá.

Otra cosa que quería comentar es que hay también un pedido del Grupo de las Ciencias, es decir que Alagia por un lado y la doctora Gangoso por el otro, piden que cierto dinero se use para fines distintos. El doctor Alagia habla de la conveniencia de que ingrese la doctora Mónica Villarreal que es de lo hablé recién y la doctora Gangoso pide que con esto se le dé un cargo a la doctora Buteler. Para mí sería bárbaro si esta profesora Buteler pudiera trabajar con nosotros pero dada la escasez de recursos tengo que hacer una elección.

En el caso de la doctora Buteler, según tengo entendido, ha tenido becas del FoMEC durante algunos años y después el FoMEC ofreció pagar un año más el dinero como si fuera de la beca pero con la diferencia de que en vez de venir como beca el dinero venía como cargo y en ese momento estaba claro que la Facultad no sabía si iba a poder seguir haciéndose cargo de este cargo más adelante; para mí es como una prolongación de la beca. Tanto los físicos como los matemáticos conocemos infinidad de casos en los que uno tiene beca acá, después consigue una beca afuera por un tiempo, vuelve, consigue otra beca y lamentablemente así anda gente excelente en matemática, gente que publica trabajos en las revistas más prestigiosas del mundo, y han seguido aguantando de alguna forma, en algunos casos en instituciones fuera de la Facultad hasta que en algún momento tienen la suerte de tener un cargo acá o entran al CONICET; este parece ser, lamentablemente, el destino de la gente que tiene beca. Entonces, por eso mi defensa de que el dinero se use para el ingreso de la profesora Villarreal.

En cuanto a ese dinero del que estamos hablando y que se han dado tantas versiones, voy a dar mi versión para que quede en el Acta, de cómo sacar las cuentas hasta que se logre ver bien cómo son. Creo que estas cuentas tan finas no tenemos que tratarlas aquí entre dieciocho personas, debería llegar la información a la Comisión de Presupuesto.

Voy a hacer un comentario sobre la nota del Secretario General en cuanto a las diferencias que hay entre las cuentas que saca la gente de la Facultad y las cuentas que sacan en la DGA. Hasta hace un tiempo, precisamente hasta antes que entrara esta gestión nueva, siempre llegaba al Consejo, todos los meses, la información de la DGA para saber cómo estaban las cuentas. Todos los meses llegaban dos tiritas llenas de números para que nos enteráramos y eso este año no se ha mandado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que ocurre es que eso no se nos envió desde la DGA.

Sr. Consej. (Salvai).- Uno tiene que pedirlo a la DGA?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se lo envían a toda la Universidad cuando ellos lo generan.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En la sesión del Consejo Superior de la vez pasada fue una de las protestas de Carolina Scotto porque a Psicología no le llegaba la planilla mensualmente como debería.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es particularmente un problema de esta Administración.

Sr. Consej. (Salvai).- Mi interpretación de las cuentas para este cargo es la siguiente: se trataría de usar el cargo que dejó Trettel que era un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. Como el cargo de Trettel fue creado antes del 2002, para reutilizar esos créditos que tiene la Facultad no hay que tomar en cuenta la antigüedad, que me parece que es lo que dice el doctor Ré. Cuando se trata de crear cargos nuevos, por ejemplo los ascensos, entonces sí, ha llegado dinero nuevo, hay que contar que esa plata tiene que alcanzar tanto para el básico como para la antigüedad, mientras que para el caso de que se trate de reutilizar el dinero que uno ya tiene, los créditos que uno ya tiene de cargos que ya existían en el 2002, se tiene que tener en cuenta solamente el básico porque ya el fondo que se ha creado cubriendo las antigüedades, va a proveer para la antigüedad nueva.

En este caso, para ver si alcanzan o no los créditos de Trettel para el pedido de Alagia de ingreso de la doctora Villarreal, sacaríamos la cuenta así: como el cargo de Trettel ya existía en el 2002, para reutilizar esos fondos tenemos que ver el básico de lo que se necesita para la doctora Villarreal; de la antigüedad ya se va a encargar el fondo. Lamentablemente, no alcanza porque el básico de Trettel que tenía un JTP dedicación exclusiva, no alcanza para un cargo JTP dedicación exclusiva ahora porque ha habido un 8 por ciento de aumento, 50 pesos más y 160 pesos más, entonces, habría que fijarse en un remante que podría tener el GECyT -no sabemos- de un cambio de dedicación de la doctora De Longhi y ahí ya es posible que alcance para que ingrese la doctora Villarreal. Si no alcanza, faltaría verdaderamente muy poco y se debería ver si se puede sacar no solamente de los créditos que tiene el grupo sino que, como es tan poco, de los créditos de la Facultad en general.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No dije exactamente eso. Dije que en la Facultad se habían usado dos criterios para hacer los cálculos: considerando la antigüedad en un momento, sin considerar la antigüedad en otro momento, tanto para los créditos como para los débitos. Eso se empezó a hacer a partir de esta resolución del fondo de compensación de antigüedad, un criterio que adoptó este Consejo y que en particular es el que se usó con Ciencias de Materiales.

Por otro lado, quizás hay un desconocimiento del expediente, pero en realidad los créditos del GECyT han sido informados todos; o sea, el remanente de De Longhi, la renuncia de un auxiliar, la licencia de Bandieri, todos los créditos del GECyT han sido informados en el expediente. Quizás por desconocimiento creas que solamente se considera lo de Trettel.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quería decir, en primer lugar, que estamos tratando la cuestión de presupuesto de este caso y que obviamente en el dictamen de la Comisión no se trató ningún aspecto académico.

En segundo lugar, el Secretario General me hizo notar que efectivamente hay un error, tomamos el 70 por ciento de antigüedad y era el 80 por ciento, eso suma la diferencia del último número, pero no había que tenerlo en cuenta; cuando lo tenía en cuenta creo que faltaban cuatro pesos o algo así.

Pero lo único que quiero decir es que la decisión de la Comisión de Presupuesto no fue favorable por una serie de puntos, cinco en total, entre los cuales la cuenta era uno de ellos. En el dictamen decimos "por los puntos expuestos anteriormente" y damos varias razones que figuran en el Acta. Nuevamente hacemos hincapié en el hecho de que es difícil tomar una decisión si no se cuenta con parámetros o pautas correctas para hacer una cuenta, máxime teniendo en cuenta que -insisto- en la suma que daba sin considerar la antigüedad, como dije, faltaban sólo cuatro pesos más o menos. Sin pautas y con valores tan ajustados es muy difícil tomar una decisión. Insisto, a raíz de esto es que la comisión dio un dictamen no favorable al pedido y, repito, no se hizo ningún tipo de evaluación académica entre la doctora Villarreal y la doctora Buteler.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿El pedido fue a la Comisión Académica?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que pasó únicamente a Presupuesto.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- El dictamen de Académica ya existía para el caso de Mónica Villarreal.

Sr. Consej. (Sánchez).- El expediente no decía que para el mismo cargo, para el mismo dinero disponible, para el mismo crédito, se estaba gestionando otro cargo que era el de la doctora Buteler. Nosotros lo sabíamos porque se trató en el Consejo y lo incorporamos al tratamiento del tema.

Sra. Consej. (Ardiles).- Quiero hacer una aclaración respecto de lo que decía el consejero Salvai. El habla del dispar crecimiento del Grupo de Enseñanza en Matemática comparado con el Grupo de Enseñanza en Física y tengo una aclaración que a lo mejor puede ayudar. Creo que en el Grupo de Enseñanza en Física ha habido un mayor crecimiento porque está prevista la posibilidad de realizar trabajos finales y tesis doctorales en el ámbito de Educación en Física, mientras que eso no está previsto en el área de Educación en Matemática. Entonces, necesariamente, cuando se está en una instancia de trabajo final como en el caso de la licenciatura y no está esa posibilidad es lógico que nadie se sume al Grupo de Enseñanza de la Matemática, o sea, es por la forma en que está dispuesto.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Dado que la profesora Villarreal está en otra Facultad de esta Universidad, ¿no hay posibilidades de hacer alguna gestión ante esa otra Facultad para que venga con parte de los puntos que ya tiene?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desde el vamos digo que es muy difícil; ya nos ha pasado con otro cargo y es muy difícil. Por otro lado, no sé si ella seguiría en el otro lugar, habría que ver si no abandona aquello para venir aquí. Hasta ahora, por la experiencia que tenemos, los cargos compartidos son muy difíciles de arreglar. De todas formas, eso no quita que se haga el trámite correspondiente, pero no otorgo mucha esperanza a esa gestión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Además, la Facultad dice que el día que se jubile Mónica Villarreal o le pase algo, ese cargo, si los fondos están pasados a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, es nuestro y no de Agronomía. Lo único que se podría llegar a hacer es algún tipo de convenio pero en eso también tendría que intervenir ella si realmente tiene voluntad y uno podría decir que siga siendo un cargo de Agronomía y que la tarea de investigación la realice acá. Esto sería parte de una conversación que hay que tener con ella, con los de Agronomía, etcétera, pero que te paguen el pasaje de los puntos, lo veo muy difícil porque el presupuesto de Agronomía perdería unos treinta mil pesos anuales. Muy difícilmente el Decano acepte eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Además, si ella se va nombrarán a otro.

Sr. Consej. (Salvai).- Como ella está trabajando en la misma Universidad y el fondo de la antigüedad es común, para su ingreso acá no tenemos que contar la antigüedad.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Hay varios argumentos por los cuales podríamos no contar la antigüedad. En primer lugar, teniendo en cuenta lo que proponía el consejero Andruskiewitsch, en el marco de lo que yo decía que se podría intentar, que su tarea de investigación pase a ser de la Facultad.

Pero el problema es que ni siquiera entre nosotros estamos poniendo en claro qué números tenemos disponibles. Cuando se reunió la Comisión de Presupuesto la única información que teníamos era que todavía no teníamos ningún número, sólo los que nos pasó la nota del doctor Alagia y nada más, después, de alguna manera, Sánchez intentó con Daghero reconstruir algún número siendo que ya habíamos pedido información sobre el presupuesto por lo menos hace dos o tres sesiones atrás.

Lo único que hemos logrado determinar ahora, en base a lo que hemos conversado acá y nos ha informado el Secretario General e incluso lo puso en la nota, es que incluso tenemos problemas en la faz presupuestaria global de la Facultad donde tenemos que terminar de establecer cuánto dinero tenemos como Facultad. Entonces, muy difícilmente la Comisión de Presupuesto va a aceptar diciendo gasten, si todas las señales que tenemos es que no está el dinero, al menos no tenemos certeza que nos diga la DGA que esos números que nosotros creemos que tenemos realmente los tengamos.

Por otro lado, si hay otros grupos que tienen cargos no ocupados y desean ocupar va a haber que establecerlo ahora en base a cuánto nos dé realmente cuando la DGA determine qué superávit tenemos y ver cuánto le corresponde a cada grupo en realidad. Porque bien nos podría suceder que cuando sumemos lo que le debemos a los no docentes, lo que debemos al GECyT, a Ciencias de Materiales y así sucesivamente, el monto total pueda ser mayor que lo que realmente existe en la Facultad, entonces, sería muy injusto que le diéramos al primero que pida y al último no le damos nada.

En este sentido, lo único que quiso hacer este dictamen fue, punto por punto, establecer si realmente estamos en condiciones de decir que les damos la plata. Tal es así que al final dice: "Aún en el caso de una solicitud viable de acuerdo al 'ahorro' establecido a favor del grupo, esta Comisión no estaría en condiciones de dar un dictamen favorable hasta tanto no disponga de un informe detallado del estado de cuentas del Inciso 1 de la Facultad y de los posibles 'ahorros' de otros grupos".

Entonces, hay una dificultad en establecer qué le podemos dar a cada uno de los grupos hasta que no hagamos la revisión total y la parte académica, obviamente como dijo el consejero Sánchez, ni siquiera empezamos a discutirla.

Sr. Consej. (Salvai).- Me parece que sobre estos puntos, del 1 al 5, si yo hubiera estado en la comisión hubiera dicho la comisión no puede decir nada respecto a esto, pero no decir que no es favorable. Ante tanta incertidumbre, cómo van a decir que no es favorable.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Nos piden opinión respecto de la faz presupuestaria del asunto, ¿se puede o no hacer el llamado?. Es como el dictamen de los concursos, se acepta o se rechaza, no hay posturas intermedias. En este caso, no es una valoración negativa frente al pedido.

Sr. Consej. (Salvai).- Entonces lo que quieren decir es, no es favorable que se dé esto ya mismo porque no sabemos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Así tiene que ser interpretado.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Ante la pregunta de si hay plata, nosotros estamos diciendo no sé porque tenemos que ver realmente qué números tenemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todos formas, considero que muy pronto esta diferencia con la DGA va a quedar salvada.

Sr. Consej. (Salvai).- Entonces, disculpen que insista, no quiere decir que no están de acuerdo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Debemos esperar que tengan los números y nos digan hay tanta plata en la Facultad. Pero vamos a tener el mismo problema cuando tengamos los números de cuánto superávit tiene la Facultad si no tenemos hecha otra cuenta, cuánto suman los supuestos blancos o ahorros que tiene cada grupo, el sector no docente, etcétera. Esto sí lo podemos ir estableciendo ya, es decir, cuáles son las acreencias que están sin ocuparse correspondientes a los distintos grupos de manera de poder ver, cuando la DGA nos dé los números, cómo cierran las cosas.

Sra. Consej. (Ardiles).- O sea, básicamente esto queda en stand by hasta tanto se resuelvan los números. Eso es todo.

Sr. Consej. (Salvai).- Así entiendo yo que es lo que están diciendo los miembros de la Comisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No tenemos otra forma porque si queremos mandar un pedido de nombramiento a la DGA nos pueden decir que no porque estamos en rojo si no se aclararon los números. Por otro lado, tampoco nosotros podemos sacarle plata a una parte de la Facultad para dársela a otra. Con las dos cosas tenemos que tener cuidado.

Con respecto a los blancos hay que ver bien de dónde vienen, desde cuándo para atrás se hacen los reclamos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que se puede tomar en cuenta una cosa: cuando el año pasado hicimos la última distribución de dinero que entró a la Facultad de una o de otra manera, si bien teníamos alguna diferencia con el Secretario General -a mí me faltaban cincuenta mil- tomemos algunos de esos números y ahí están incluidos los blancos. Habíamos analizado uno por uno, incluso se había hecho un corte con los que estaban en esa lista.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si abrís el juego otra vez.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No hay que abrir el juego otra vez. Llevó realmente mucho tiempo establecer los créditos favorables que andaban dando vuelta y lo que hay que hacer es reconstruirlo, ver de eso si se ha ocupado o no se ha ocupado y decir vos tenés tanto, vos tanto, etcétera. A lo sumo puede llegar a dar un porcentaje porque lo más probable es que el blanco, o sea el superávit que tiene la Facultad, no cumpla con la suma de todas esas partes. Ahí tendremos que ir a un porcentaje o una solución salomónica de este tipo. Creo que el corte lo podemos dar en base a una lista que sí se confeccionó, después de mucha discusión, a fines del año pasado o comienzos de éste.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece bien, pero qué hacemos con esto?. ¿Se aprueba con correcciones o no en la parte de antigüedad?.

Sr. Consej. (Depaola).- Que quede pendiente hasta que se solucione la diferencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El dictamen de Presupuesto propone no hacer lugar hasta que se aclare.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- En síntesis es eso, de hecho lo dice el último párrafo con bastante claridad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son dos cosas distintas: aprobar el dictamen como está, que incluye ese párrafo, o dejar en suspenso.

Sr. Consej. (Salvai).- Yo dejaría en suspenso para que quede bien claro y no tengamos que acordarnos qué quisimos decir.

Sr. Consej. (Sánchez).- No estoy de acuerdo porque entre los puntos que citamos antes hablábamos, por ejemplo, del cargo de Bandieri quien puede volver en cualquier momento y eso dejaría en rojo al grupo porque si él vuelve el crédito o parte del crédito desaparecería. Además, está la situación de la doctora Buteler; insisto, no abro juicio académico, no conozco la situación, pero ante dos pedidos del mismo grupo para el mismo cargo, no quiero dejarlo en suspenso y digo si ahora alcanza la plata, aprobamos esto, porque queda como que se aprueba ese pedido y no otro posible pedido.

Sr. Consej. (Salvai).- Es cierto que Bandieri puede volver en cualquier momento, pero si son necesarios sus puntos o no, es parte de la gran duda. Entonces, me parece que no sería correcto ponerlo como un punto separado sino que es parte de la gran duda que viene en el ítem apropiado a la duda.

Sr. Consej. (Sánchez).- El dinero de Bandieri no era despreciable en la cuenta, al menos que ya hay en el expediente.

Sr. Consej. (Salvai).- Pero la que están haciendo ustedes no es la cuenta que hay que hacer.

Sr. Consej. (Sánchez).- Había una cosa en la que sí estábamos todos de acuerdo y le pedimos a Daghero que revisara si la cuenta que hicimos estaba bien hecha, la chequeamos y esa cuenta que daba menos, hasta ahora todos estábamos de acuerdo. O sea con la cuenta no había grandes dudas.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- La diferencia está en si faltaba o no la antigüedad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Claro, pero era la cuenta que hacíamos después aparte.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Si no contás antigüedad son 1200 pesos, más o menos alcanza; si contás la antigüedad son dos mil pesos, no alcanza. Ahí está la diferencia.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Con esto saltó otra cosa, que no sabemos cómo están contando la antigüedad en DGA. Entonces, en la discusión saltó algo mucho más grande y lo que no sé es si el consejero Salvai entiende cuál es el tema de Bandieri porque es distinto.

Sr. Consej. (Salvai).- Tengo esperanzas que no sea necesario lo de Bandieri.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La esperanza es no contar a Bandieri porque si pide retornar puede hacerlo tranquilamente.

Sr. Consej. (Salvai).- Estoy pensando en el cargo de Trettel más el de De Longhi y de Calatayud y estoy convencido de que la antigüedad no tenemos que contarla porque, repito, el cargo de Trettel ya existía en el 2002, esta profesora viene de la Facultad de Agronomía y el fondo compensador de la antigüedad es común a toda la Universidad, pero, según mi modo de ver, todavía queda la gran duda de si alcanza o no.

No quisiera que la próxima vez que se trate esto digan que ya le dijimos que no. Es un tema muy importante para decir que no ahora por toda la incertidumbre que hay, que quede en suspenso.

- Se retira la consejera Ardiles.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy de acuerdo, pero mi opinión era que no sea justamente lo opuesto, que dejarlo en suspenso significa que sí.

Sr. Consej. (Salvai).- Si está en suspenso es que está en suspenso, ni si ni no.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- El último párrafo expresamente dice, aún cuando estuviera el dinero, por qué tiene que quedar en suspenso, lo condiciona.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Cuál es, entonces, la decisión final?

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Se puede aprobar el dictamen o no, o aprobarlo y dejarlo en suspenso también.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay un dictamen de la Comisión de Presupuesto que tiene que ser aprobado o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- Aprobar el dictamen no significa que la semana que viene no se pueda tratar de nuevo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se puede aprobar y después discutirlo en particular.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- O simplemente se da cuenta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Y queda como asunto pendiente.

Sr. Consej. (Salvai).- Prefiero eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, si están todos de acuerdo, lo dejamos como tema pendiente.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero hacer un breve comentario, porque está el otro pedido, el de Laura Buteler. Están disputándose la misma plata y es un tema que está pendiente también, todavía nadie se ha expedido sobre el mismo. Entonces, de acuerdo a como se ha dado la discusión en estos momentos, cuando llegue lo de Laura Buteler vamos a caer exactamente en lo mismo. Luego que resolvamos el tema presupuestario, si es por la negativa significa que no hay plata para nadie, pero si es por la afirmativa porque hay plata va a surgir la discusión de a quién se le va a dar ese dinero.

Quisiera proponer, ya que pocas sesiones atrás se ha creado una Comisión de Enseñanza, que la misma vaya discutiendo sobre qué hacer con el dinero de Trettel, si es para Laura Buteler o para Mónica Villarreal.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El tema de esa comisión tiene un problema, hay que volver a discutirlo en el Consejo porque la redacción no está clara.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Va a venir un borrador sobre cómo se integra.

Sr. Secretario (Antuña).- Además, no se fijaron las atribuciones que tiene.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De todas maneras, coincido con el consejero Depaola en que éste es un buen tema para que lo trate esa comisión una vez que esté conformada. Es acá donde se ve la necesidad de que haya una Comisión de Enseñanza.

Sr. Consej. (Depaola).- Entonces, dejemos pendiente la resolución de Presupuesto hasta que sepamos si hay dinero o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- No estoy de acuerdo, considero que aprobar el despacho de la comisión no

implica que la semana que viene no se puede tratar nuevamente el tema. Dejar en suspenso genera otro trámite inútil.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso no me queda claro, si uno aprueba o no aprueba un despacho, ¿por qué se puede volver a discutir?. Si viene un despacho de comisión y se aprueba o no se aprueba, el asunto termina ahí. No veo por qué se puede volver a tratar; si reglamentariamente es así, entonces, da lo mismo dejarlo pendiente o aprobarlo o no aprobarlo.

Sr. Consej. (Salvai).- Pero lo importante es lo que queda escrito.

Sr. Consej. (Depaola).- Mi duda es, si aprobar un despacho de comisión es decir que es un asunto legislado.

Sr. Consej. (Salvai).- Si existe la duda es mejor dejarlo en suspenso.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Si la comisión está de acuerdo puede modificarlo poniendo en algún lado que este expediente se revisará si hay un informe nuevo de Presupuesto.

Sr. Consej. (Salvai).- No está aquí la comisión, sólo hay algunos miembros.

Sr. Consej. (Depaola).- Según entiendo, si uno aprueba este despacho de comisión el pedido que hizo el doctor Alagia queda totalmente rechazado. Si uno le dice que no, no se puede volver a discutir a no ser que él vuelva a hacer el pedido. Quiero saber si esto es así o no.

*- Ingresa al recinto la Secretaria
Académica, Dra. García.*

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Los dos caminos son perfectamente viables y llevan prácticamente a lo mismo, a que de acá a un mes estemos de nuevo reunidos para discutir este tema.

Me dá la impresión que lo que nos están pidiendo es que no haya una decisión categórica del Consejo porque hay gente que no ha escuchado toda esta conversación y lo único que va a escuchar es que fue denegado. Entonces, por una cuestión de facilidad, de convivencia, etcétera, prefieren que no haya una resolución respecto a este pedido de parte del Consejo Directivo. No hay ningún problema, se dá cuenta de este primer dictamen y se deja el tema en la comisión. Me parece que ya hemos dado nuestra opinión y no es que el Consejo nos rechace o nos apruebe; simplemente, lo deja pendiente.

En particular, el último párrafo nuestro dice que aun cuando existiera plata -que aparentemente haciendo las cuentas sobre la antigüedad existiría, con lo cual entramos en esa parte del dictamen- aún ahí, decimos todo lo que hay que hacer para continuar con esto, o sea que perfectamente el dictamen se puede interpretar como que se puede dejar el tema en suspenso.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Después se trata en el Se da Cuenta? No se puede.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Cuando el Secretario General nos diga que tiene los números, el Consejo puede solicitar que vuelva a la Comisión de Presupuesto para un nuevo dictamen.

Sr. Consej. (Depaola).- De la otra manera, hay que empezar todo de cero.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Hay que empezar todo de cero y además con gente enojada porque le dijiste que no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay acuerdo entonces para que quede en suspenso?.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La propuesta sería que se dá cuenta y frente a posibles novedades volverá a ser tratado por la comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda concluido el punto 22.

2.

COMISION ASESORA DE MATEMATICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. El Dr. O. Osenda, por una parte, la Dra. L.E. Arena y el Lic. L.M. Iparraguirre, por otra, solicitaron autorización para dictar sendos cursos de pos-grado durante el presente cuatrimestre.

Las propuestas fueron giradas al Co.De.Po., quien se expidió negativamente para ambos casos y además formuló ciertas consideraciones.

Asunto ingresado en la reunión del 25 de Octubre pasado, lo decidido en la sesión del 08 de Noviembre corriente fue: "1. ...; 2. *En lo que hace a la automatización de las especialidades como cursos de posgrado, este H. Cuerpo se pronunciará cuando se haya expedido la CAM*".

[ver actas 464 y 465 - puntos 20. y 02., respectivamente]

Vuelven las actuaciones por cuanto ingresó despacho de la CAM; nota que lleva la firma de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) la dirige al Sr. Decano y dice:

En relación al punto 20 de la sesión del HCD del 25 de octubre de 2004, y respondiendo a la observación realizada por el Dr. Jorge Adrover, esta comisión se expide en los siguientes términos: que visto los items i), ii) y iv) expuestos por el Co.De.Po, consideramos que los mismos deberían estar formulados de la siguiente manera:

i) no todo curso dirigido a egresados puede o debe ser automáticamente encuadrado como curso de posgrado,

ii) en particular que no toda Especialidad u Optativa califica automáticamente como curso de posgrado,

iv) un curso de Especialidad u Optativa tiene el nivel y bibliografía adecuado a un estudiante de grado avanzado (licenciatura), sin sobredimensión de los contenidos ofrecidos. Por ello es que para que un curso de Especialidad u Optativa sea considerado de posgrado debe adjuntarse una adecuada fundamentación.

A fin de mejor proveer, reproducimos nuevamente lo expresado por el Co.De.Po.:

- i) no todo curso dirigido a egresados puede o debe ser automáticamente encuadrado como curso de posgrado;
- ii) en particular que no toda Especialidad califica automáticamente como curso de posgrado;
- iv) un curso de Especialidad I debe tener el nivel y bibliografía adecuados a un estudiante de grado (licenciatura), sin sobredimensionar los contenidos ofrecidos. Salvo excepciones bien fundadas, los cursos de Especialidad I no deberían ser considerados de posgrado.

Sr. Consej. (Depaola).- Por lo que uno lee en este punto, lo que hizo la CAM fue tomar el dictamen de la Co.De.Po. sobre un caso particular y generalizarlo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Lo que ya había dicho el Co.De.Po., cambiada la redacción.

Sr. Consej. (Depaola).- El Co.De.Po. sugería sobre un caso particular porque hablaba de Especialidad I y lo generalizan a cualquier especialidad, lo reescriben para cualquier caso. No veo inconveniente.

Sr. Consej. (Salvai).- ¿Valdría la pena que pase al Co.De.Po. nuevamente?.

Sr. Consej. (Depaola).- No, porque el Co.De.Po. se expide sobre casos particulares.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si hay algún problema de redacción que vaya a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que se ha hecho acá es lo que siempre se hace. Cada vez que alguien pide que una especialidad valga como curso de post grado pasa por todo los filtros para ver si es cierto que vale o no. Es cierto que no todos los cursos califican automáticamente para post grado, todo eso siempre se ha hecho, no hay nada automático, se solicita y pasa al Co.De.Po. para su análisis.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo que lo que hicimos en el Co.De.Po. no es ninguna innovación, ni de la reglamentación ni de los procedimientos; simplemente, era cómo habíamos tomado la decisión, nada más.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La CAM sugiere una nueva redacción, entonces, ¿qué hacemos con esto, lo reforzamos, nos damos por enterado?.

Sr. Consej. (Depaola).- Si todo lo que agrega la CAM ya existe, no agrega nada nuevo, nos damos por enterado.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿No hay que decidir qué pasa con eso, sin son cursos o no?

Sr. Consej. (Durán).- Hay una cosa que hay que distinguir en este punto 23 y es el ítem iv) en los dos lugares. En uno dice, “un curso de Especialidad u Optativa tiene el nivel y bibliografía adecuado a un estudiante de grado avanzado (licenciatura), sin sobredimensión de los contenidos ofrecidos. Por ello es que para que un curso de Especialidad u Optativa sea considerado de posgrado debe adjuntarse una adecuada fundamentación”. En el otro punto iv), las dos primeras líneas dicen lo mismo pero en la última oración dice, “Salvo excepciones bien fundadas, los cursos de Especialidad I no deberían ser considerados de posgrado. “

La consejera Kisbye me dijo que hay que distinguir entre lo que dice en el primer punto iv) “Por ello es que para que un curso de Especialidad u Optativa sea considerado de post grado debe adjuntarse una adecuada fundamentación”, o sea que eso hay que presentarlo siempre y que lo de las “excepciones bien fundadas” que dice en el otro punto iv) no va a reemplazar lo de “adecuada fundamentación” para que sea aceptado como un curso de post grado. La situación es que siempre puede haber excepciones pero deben ser bien fundadas, es decir, lo que nunca se debe olvidar es la última oración del primer punto iv).

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que aceptemos el dictamen de Co.De.Po. con las modificaciones introducidas por la CAM.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No entiendo por qué cambian la redacción en un tono afirmativo. Lo de Co.De.Po. decía, “el curso deberá tener” y la propuesta de Matemática dice “tiene”. No sé si es correcto “tiene”. La diferencia está en la conjugación, un curso “tiene”, en el otro “el curso debe tener”. La redacción de Matemática es como que lo afirma; creo que es simplemente un problema de redacción.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Modifico mi propuesta. Propongo aceptar el dictamen de Co.De.Po. con las modificaciones introducidas por al CAM, más la observación realizada por el consejero González Kriegel.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Ya hay normas previas a esto. Por ejemplo, los astrónomos pueden tomar como curso de post grado un curso de especialidad. Entonces, podemos hacer dos cosas, dejar que esto salga así y vamos a tener probables choques contradiciendo nuestras propias normas.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No hay choques de contradicción porque esto está hecho habiendo estudiado los casos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- De acuerdo, pero cómo hacemos con la norma de los astrónomos?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Hay que leerlo bien. La norma dice “cursos de formación superior y cursos de post grado”. Los astrónomos y los físicos pueden tomar cursos de formación superior que pueden ser de post grado o especialidad.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Nuestra norma de doctorado dice claramente cuatro cursos de formación superior.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De formación superior que pueden ser de post grado o no. Y acá estamos refiriéndonos a los cursos de post grado y no a los cursos de formación superior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay una propuesta concreta del consejero Andruskiewitsch.

- *Puesta en consideración,*

se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

**3.
SECRETARIA ACADEMICA.**

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre en curso.

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 161/04, 187/04 y 236/04 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 161/04, 187/04 y 236/04 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Aprobar que:

- La Especialidad II (Lic. en Matemática) "Representaciones de Grupos", a cargo del Dr. J. Tirao, pase a denominarse "Representaciones unitarias de grupos localmente compactos I" y sea también Curso de Posgrado con puntaje 60.

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias:

- Curso de Posgrado: "Núcleos Activos de Galaxias", a cargo del Dr. S. Lípari.
- Curso de Posgrado: " Geometría Riemanniana ", a cargo del Dr. C. Olmos.
- Curso de Posgrado: " Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales" , a cargo del Dr. M. Scavuzzo y Lic. M. Lamfri.

C) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

- Lípari, S.: Docente Encargado en Curso de Posgrado: "Núcleos Activos de Galaxias".
- Olmos, C.: Docente Encargado en Curso de Posgrado: "Geometría Riemanniana".

ARTICULO 2°: Dejar aclarado lo siguiente:

- Curso de Posgrado "Introducción a los Sistemas Dinámicos", está a cargo del Dr. Andrés Barrea y no del Dr. R. Barrea como figura en Resolución HCD N° 187/04.
- Lic. Pablo Román no participó como Docente de Prácticos y Laboratorios en Álgebra I/Matemática Discreta I del 1° cuatrimestre/04 (Resolución HCD N° 242/03).
- Por Resolución HCD N° 236/04 el Lic. M. Dione es asignado en la materia Sistemas Operativos pero, por no haber cumplimentado en su momento la documentación pertinente, esta asignación se hace efectiva a partir del 1° de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está a consideración el punto 24.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Qué pasa con la gente que queda desafectada?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Están reasignados. Voy a mencionar por ejemplo el caso de Carlos Olmos, era un curso de post grado y especialidad; como curso de post grado no hay alumnos, entonces, está dando la especialidad. En el caso de Lípari también está reasignado, en otra cosa que en este momento no recuerdo.

Si ustedes se fijan en la distribución docente actual muchos astrónomos se ponen en una especialidad y en otra actividad por las dudas después pase algo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No me queda claro si la doble carga docente en el segundo cuatrimestre cubre el tema incentivos por todo el año, porque en el primer cuatrimestre es así.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Lo consulté con Walter Lamberti y me dijo que no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe el proyecto de Secretaría Académica.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. En base a las propuestas recibidas de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución sobre distribución docente para el primer cuatrimestre de 2005.

RESOLUCIÓN HCD .../04

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de año 2005;
Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, y que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el primer cuatrimestre del año 2005.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que a los doctorandos Lares Harbin Latorre, M., Ragone Figueroa, C. y Díaz, M. se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2005 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictará Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que las materias Algebra I y Matemática Discreta I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 6°: Quedan libres de docencia los Lics. Bustos Fierro, I. y Günthardt, G. de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (doctorado).

ARTICULO 7°: Eximir de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, a los Dres. G. Caranti y O. Reula.

ARTICULO 8°: La asignación en las materias, Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y en Seminario I a VI de la Lic. en Astronomía constituye carga anexa.

ARTICULO 9°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL CUATRO.
pc./ms.

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2005

M A T E R I A	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Algebra I/Matemática Discreta I	Tirao, P. – Vargas, J.	Cagliero, L. – Maldonado, C. – Natale, S. – Olmos, C. – Tellechea, M. 482
Algebra III	Barberis, L.	Lauret, J. 28
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, D. – Gramaglia, H. – Tiraboschi, A.	Barsotti, D. – Domínguez, M. – González Kriegel, B. 174
Análisis Funcional II	Amblard, J.	-- 2
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Sánchez, C.- Turner, C.	Salvai, M. – Kaufmann, U. - 235
Análisis Matemático I	Andruskiewitsch, N.	Ahumada, J. – Barrea, A. – Fantino, F. – Oddone, M. – Olmos, C. 211
Análisis Matemático III	Kaplan, A.	Lares Harbin Latorre, M. (*) - Paczka, S. – Will, C. 119
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Menzaque, F.	Gaudiano, M. – Torres, G. – Vargas, J. 148
Astrofísica General	Claría Olmedo, J. – Lapasset, E.	Gómez, M. – Rohrmann, R. 5
Astrometría General	Calderón, J. – Villada, M.	Díaz, R. – Merlo, D. 7
Astronomía General I	Agüero, E. – Fernández, S.	Goldes, G. – Nicotra, M. – Torres, C. 45
Complementos de Algebra Lineal	Brega, O.	-- 35
Complementos de Análisis Matem.	Budde, C. – Hamity, V.	-- 3
Complementos de Física Moderna	García Lambas, D. -	Martínez Atencio, H. – Domínguez Romero, M. – Sánchez, A. 5
Computación	Ré, M – Wolfenson, A.	-- 23
Didáctica Especial y Taller de Física	¿?	4
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	23
Ecuaciones Diferenciales I	Godoy, T.	Guerín, A. 5
Electromagnetismo I	Lamberti, P.	Aguirre Varela, G. – Monti, G. 51
Elementos de Topología	García, A.	23
Elementos de Funciones Reales	Alagia, H.	15
Física General II	Avila, E	Acosta, R. – Anoardo, E. – Billoni, O. - Comes, R. - Evequoz, O. - Sánchez, J. 66
Física General IV	Calderón, J. – Carranza, G.	Gimeno, G. – Oliva, M. – Pury, P. – Silveti, P. 43
Física Moderna II	Bertorello, H.	Zamar, R. – Mainardi, T. 26
Física Moderna (P.F.)	Moreschi, O.	-- 4

Funciones Reales	Saal, L.	Simondi, S.	8
Geometría Superior	Druetta, M.	Galina, E.	7
Geometría II	Dal Lago, W.	Rossetti, J.	35
Ingeniería del Software II	Cristiá, M. - Durán, J.		41
Introducción a la Física	Villagra, O.	Ahumada, A. - Alvarez, G. - Chattah, K. - Chesta, M. - Díaz, M. (*) - Fabietti, L. - Osán, T. - Osenda, O. - Pozo López, G. (*) ¿?- Ragone Figueroa, C. (*)	168
Introducción a los Algoritmos	Blanco, J.	Sánchez Terraf, P. - Wolovick, N.	234
Lenguajes Formales y Computabil.	Vaggione, D.	Campercholi, M.	64
Matemática Discreta II	Penazzi, D.	Smith, S.	59
Mecánica	Prato, D.	Barraco, D. - Pereyra, R. - Trincavelli, J.	54
Mecánica Cuántica I	Gleiser, R. - Serra, P.	Dotti, G. - Stutz, G - Zuriaga, M.	35
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, E.	Bordone, E.	2
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. - Parnisari, M.		8
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Adrover, J. - M.	42
Organización del Computador	Marqués, C.	Ferreira, P. - Gaspar, J. - Zaninetti, W.	140
Paradigmas de Programación	Wachenchauzer, R.		117
Pedagogía	De Longhi, A. - Ferreira, A.	--	37
Redes y Sistemas Distribuidos	D'Argenio, P.	--	103
Seminarios I a VI (Astronomía)			
Seminario Formador de Formadores	¿?		13
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Castellano, G.	Bürgesser, R. (*) ¿? - Ortiz, O. - Pérez, S. - Schurrer, C	35
Topología I	Dotti, I.	Ferreira, E.	10
Trabajo Especial	Blanco, J. - D'Argenio, P. - Fridlender, D.		

Cuadro de

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

-
-
-

Especialidad II:

Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	--
Espectro de Líneas	Milone, L.	Merlo, D.
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Merlo, D.
Astronomía Extragaláctica	Muriel, H. - Donzelli, C.	Ferreiro, D. - Merchán, M.

Curso de Posgrado:

Computación**Optativas:**

Procesamiento de Imágenes Satelitales	Lamfri, M. – Scavuzzo, M.	
---------------------------------------	---------------------------	--

Física**Especialidad II**

¿?	Riveros de la Vega, J.	
¿?	Vélez, G.	
Teoría Cuántica de Sólidos: Una Introducción al Problema de Muchos Cuerpos.	Pastawski, M.	--
¿????	Mainardi, R.	

Cursos de Posgrado:

Electrodinámica Cuántica. Puntaje: 60	Depaola, G.? – Kozameh, C.	<i>(Aprobado por CO.DE.PO.)</i>
Teoría Cuántica de Sólidos: Una Introducción al Problema de Muchos Cuerpos. Puntaje: 60	Pastawski, M.	<i>(Aprobado por CO.DE.PO.)</i>

Postítulo Docente en Física:

¿?		
----	--	--

Matemática**Postítulo Docente en Matemática:**

Probabilidad y Estadística	Rúperez, C.	
Informática	Pilotta, E.	

Especialidad I:

Algebras de Lie	Boyallian, C.	--
Introducción a Códigos y Criptografía	Miatello, R.	--
Matemática Financiera I	Kisbye, P.	--
Teoría Algebraica de Números	Levstein, F.	--
Reticulos en Espacios Euclídeos	Rossetti, J.	--

Cursos de Posgrado:

Representaciones Unitarias de Grupos Localmente Compactas II. Puntaje: 60	Tirao, A.	<i>(Aprobado por CO.DE.PO.)</i>
Algebras de Vértice. Puntaje: 60	Liberati, J.	<i>(Aprobado por CO.DE.PO.)</i>
Algebras de Lie. Puntaje: 60	Boyallian, C.	<i>(Aprobado por CO.DE.PO.)</i>

Otros Cursos

Física I / Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre, L.	Arena, L. - Arreguine, V. - Banchio, A. - Briozzo, C. - Brusa, D. - Buteler, L. - Coleoni, E. - Condat, C. - Gangozo, Z. - Gattonii, A. - Mac Garry, N. - Nasello, O. - Pérez, D. - Pusiol, D. - Ramia, M. - Rodríguez, N. - Rubio, M. - Tissera, .. - Valentinuzzi, C (*) ¿?
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Pacharoni, M. - Riveros, S.	Hulett, E. - Urciuolo, M.
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Martínez, J.	Bertolotto, P. - Majtey, A. - Ojeda, S. - Ovando, G.
Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección	Lamfri, M. - Scavuzzo, M.	--
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, E.	--
Física de los Materiales (UTN)	Urreta, S.	Mutal, R. (*) ¿?

NOTA: (*) Doctorando

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está a consideración el punto 25.

Sr. Consej. (Depaola).- Propongo que pase a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Salvai).- Quería hacer un comentario sobre la Distribución Docente. Hay gente que no está considerada y veo alarmantemente pocos docentes en la Matemática de primer año. Por ejemplo, en Análisis Matemático I de la Licenciatura en Computación figuran 23, supongo que deber ser una falla y serán 230 alumnos y hay en total cuatro docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Sumando el Análisis de Computación más el Análisis I tiene que dar 482.

Sr. Consej. (Salvai).- Tampoco dá porque son más o menos 450.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Hay algunos que son libres.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por lo que vemos falta completarla, hay materias que no tienen docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El problema de la falta de docentes es porque así entregaron la distribución los coordinadores.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por este motivo, no podemos tomar una resolución aún y deberíamos enviarla a Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay un problema real y no formal. El problema real con la distribución docente es que hay materias en las que no se pone de acuerdo la gente sobre quién las va a dictar.

Sr. Consej. (Depaola).- Hace unos meses ya se discutió sobre que es necesario cambiar el mecanismo para hacer la distribución docente porque éste ya no funciona. Creo que todas las distribuciones docentes van a volver de la misma manera; a los coordinadores -incluso yo lo dije en esa oportunidad- les resulta muy difícil hacer una distribución docente porque carecen de información, no tienen poder sobre la gente para decir a vos te pongo acá, a vos acá.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Eso me decían los coordinadores, que es el Consejo el que tiene que resolver eso, por eso lo mandaban con blancos.

Sr. Consej. (Depaola).- Justamente, por eso la propuesta es que vaya a Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Giuppone).- Veo algunas cosas raras en la distribución. Estuve con la gente de Astronomía y el coordinador de la Sección y en ningún momento se lo propuso a Calderón o a Carranza como titulares de la materia Física IV. ¿Quería saber si me pueden explicar de dónde habían salido esos nombres.

Sr. Consej. (Depaola).- Se anotaron ellos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Mi observación es del mismo tenor que la del consejero Salvai. No sé si estoy en condiciones de hablar porque se trata de la materia en la que voy a estar el año que viene, pero tenemos una relación docente/alumno que es mucho peor que la de Análisis I. Se trata de Introducción a los Algoritmos, donde tenemos aproximadamente la misma cantidad de alumnos pero un docente menos, somos tres docentes y 234 alumnos. Además, quería hacer notar que hay gente que, para dar esta materia tiene que estudiarla, es bastante molesto y de hecho hay gente formada en esta materia, que la sabe muchísimo y está incluida en otras materias. Creo que eso habría que tenerlo en cuenta.

Sr. Consej. (Pastawski).- Supongo que si se pasa a comisión se pasará presentando algún borrador o aproximación inicial y acerca de esto tenemos algunas críticas que me gustaría comentar.

Creo que es algo que debería hacerse teniendo en cuenta las encuestas docentes del control de gestión, pero ya que no está instrumentado me gustaría mencionar algunos puntos. Por ejemplo, el doctor Vargas en primer año en la materia Matemática Discreta, en años anteriores cuando ha habido dos comisiones para el teórico su comisión ha tenido mucha deserción; entonces, quizás si se lo pudiera cambiar por alguna materia de los años más avanzados. También, en el caso de la materia Física IV hemos tenido muy malos comentarios del doctor Carranza.

Sr. Consej. (Giuppone).- Hay malas experiencias con el doctor Carranza y en este caso Calderón aparecería con dos materias, Física IV y Astrometría General. No sé si es posible que quede como titular en dos materias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Si es su voluntad y lo acepta no hay problemas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hago una moción de orden que lo pasemos a comisión. Me parece que no vale la pena discutir esto en este momento y que hay que llevar todas las objeciones a la comisión.

Sr. Consej. (Depaola).- Quisiera hacer un comentario respecto de lo que dijeron los consejeros estudiantes. Me gustaría que se empiece a formalizar un poco más en el sentido que están mencionando a dos profesores sobre los que habría comentarios de que dan mal los teóricos y demás. Quisiera que esas cosas se formalicen, porque si no queda como que ustedes están desprestigiando a dos profesores con palabras sin ningún fundamento. Existen mecanismos para iniciar un pedido más formal, tratemos de guardar un poco las formas, si no queda como una difamación, corren ese riesgo.

En todo caso, si no está implementado el mecanismo de control de gestión docente, a través del Centro pueden idear algo, algún tipo de encuesta entre los alumnos, que no tiene por qué ser formal, pero algún mecanismo para fundamentar ese pedido y no que vengan ustedes a hablar de esta manera, que pueden tener toda la razón, nadie está discutiendo si la tienen o no, pero están corriendo el riesgo de que se los acuse de difamar a una persona en este momento.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podríamos hacer lo mismo, porque ya ha pasado varias veces que nosotros también nos vamos de lengua. Tengámoslo en cuenta también nosotros.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quiero decir que ya hay mecanismos implementados; por qué no se están dando, no sé, pero hay dos cajas de dos encuestas de control de gestión en el Centro de Estudiantes que todavía ni siquiera se vieron. También hay contadas cartas que se han mandado desde hace unos

cuantos años por parte de los estudiantes, o sea que los mecanismos están. Qué está pasando, por qué queda eso ahí, no sé.

Sr. Consej. (Celayes).- Básicamente, es para apoyar lo que ya dijeron mis compañeros. Estoy de acuerdo en que no es lo más correcto que nosotros como consejeros vengamos a decir tal cosa de un profesor o de otro porque si bien es lo que escuchamos puede haber subjetividades y queda todo sobre nuestras espaldas. Pero se trata de aprovechar la oportunidad una vez más para traer aquí el tema del control de gestión docente, hace rato que se ha aprobado pero se sigue dando vueltas con su implementación.

En realidad, antes de decir esto dudamos mucho en hacerlo porque no sabíamos a qué mecanismo apelar, está la idea del control docente pero mientras tanto escuchamos a nuestros compañeros que se quejan, dicen cosas y no sabemos cómo darle forma.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- En principio, mandamos su tratamiento a comisión y realmente creo que parte de la discusión va a ser qué docentes van en qué lugar, etcétera. Me parece que ése es el lugar adecuado para, teniendo en cuenta lo que ustedes dicen, armar una distribución docente en la cual todo el mundo esté de acuerdo.

Esto no quita que evidentemente la Facultad está necesitando, no sólo lo que dicen ustedes, un sistema de control de gestión, sino que además alguien lo implemente, o sea que haya una comisión, un cargo, alguien que haga un seguimiento, no sólo si entra a horario a la clase sino también cómo se dan los parciales, si hay sobreposición de parciales de una materia con otra, o sea toda una estructura de seguimiento de la carrera, si realmente los chicos que están en tercer año han visto las cosas que presuponemos tienen que haber visto en segundo. Está claro que eso está faltando y en algunos casos muy evidentemente. Los docentes lo hemos hablado muchas veces, hay una serie de cosas que acá nuevamente se notan.

Ahora hay que salir del paso con este tema de la distribución docente del año que viene y la Comisión de Asuntos Académicos tendrá que tener en cuenta estas cosas que están diciendo ustedes, pero más allá de ello pienso que para el año que viene sería bueno tener algún seguimiento, no sólo si Fulano funciona o no sino algo más sustancial. Cuántas veces tenemos superposición de parciales, cuántas veces tenemos problemas porque damos por sentado, como le vamos a dar Electro, hay un montón de cosas en Análisis III o Análisis IV que no han visto. Creo que esto es algo que deberíamos ver en un corto o mediano plazo para empezar a mejorarlo.

En el ínterin se hizo un control de los consejeros presentes en la sala. Son ellos: D.E. **Barraco**, J.E. **Durán**, B.J. **González Kriegel**, I. **Moretti**, R.E. **Bürgesser**, H. **Casalánguida**, C.A. **Giuppone**, A.J. **Peralta Frías**, P.G. **Celayes**, F.M. **Pastawski**, P.O. **Sánchez Terraf**, N. **Andruskiewitsch**, G.O. **Depaola**, M.L. **Salvai** y H.J. **Sánchez**.

Sr. Consej. (Giuppone).- Con qué papeles o con qué vamos a la comisión cuando vayamos para tratar este tema, para poder decir que tal profesor en la encuesta de control de gestión dio que no es un buen profesor o que no respeta ciertas pautas?

Sr. Consej. (Salvai).- En las reuniones de comisión pueden hablar libremente.

Sr. Consej. (Depaola).- Es muy distinto el trato en comisión que en el Consejo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Quisiera decir que para los casos que hay superposición -ya dije esto en otra sesión- se considere cuándo se está dando una carga docente, dos cargas docentes o media carga docente. Esto ya lo hemos charlado y se ha visto que la gente dice, sinceramente, yo voy a dar porque primero doy la mitad de la materia y después la otra porque me dedico más a mi área de trabajo, que esto quede explícito para que no haya confusiones.

Sr. Consej. (Durán).- Quería hablar sobre el sistema del software para automatizar toda la parte de las encuestas docentes. Entendemos que hemos entregado toda la documentación que se nos pedía y lo último que entregamos fue un perfil que tendrían que tener las personas que trabajen en la parte de diseño e implementación de la comunicación con Guaraní.

Por otro lado, también entregamos otra donde planteamos distintas formas de resolver el problema y algunas de ellas incluían algún costo de hardware adicional. Hicimos dos notas sobre estas cosas que supongo que llegaron al HCD y se trataron. Las presentamos hace dos o tres meses pero no

se ha continuado avanzando, entonces, no sabemos qué ha pasado, si es que no se trataron, que no han llegado, si es por alguna decisión que hayan tomado.

Sr. Consejo. (Depaola).- Una de las notas de ustedes era un pedido de pasante.

Sr. Consejo. (Durán).- El último pedido era un perfil que tendría que tener la persona que comenzaría el proyecto. Básicamente, era hacer el diseño y también la comunicación con Guaraní.

Sr. Consejo. (Depaola).- Eso fue aprobado.

Sr. Consejo. (Durán).- Mandamos el perfil pero todavía no se ha hecho el llamado.

Sr. Consejo. (Depaola).- Recuerdo que se habían pedido una o dos personas más pasantes y el tema de los pasantes quedó a consideración de si había plata disponible o no.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Nos reunimos por primera vez en todo el año la semana pasada y jamás llegó a Presupuesto.

Sr. Consejo. (Durán).- Me parece que hubo dos notas que no llegaron al HCD, eso es lo que no tengo claro. En una mencionamos el perfil que tienen que tener las personas que trabajen en eso, que van a comenzar a trabajar el proyecto y otra que planteaba dos o tres formas de resolver el problema, cada una con sus costos de hardware, es decir, uno puede resolver el problema agregando servidor extra o puede resolver el problema agregando un disco rígido extra al servidor que ya existe o incluso puede llegar a resolver el problema sin siquiera llegar al disco rígido, cada una tiene sus ventajas y desventajas.

Sr. Consejo. (Depaola).- A esa nota no la tengo presente pero la otra sí, hasta nombramos los coordinadores.

Sr. Consejo. (Durán).- Eso es anterior a las dos últimas.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ustedes como coordinadores tienen las encuestas que ya están hechas o están en el Centro de Estudiantes.

Sr. Consejo. (Durán).- Deben estar en el Centro de Estudiantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No debería ser una cosa cuidada con un poco más de celo?, porque hay mucha información sobre docentes.

Sr. Consejo. (Durán).- Lo que ocurre es que una cosa es el sistema informático que se haría y otra son las encuestas de antes. Nosotros no nos encargamos de las encuestas anteriores.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Eso es lo que estaba preguntando, si ustedes se estaban encargando de las encuestas anteriores.

Sr. Consejo. (Durán).- Nosotros no, en eso estaba Briozzo y creo que también Javier Blanco.
Con respecto a las notas no sabemos qué está pasando.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que el tema es que les parecía muy caro y se estaba buscando una vía alternativa de bajar costos. De todas maneras, lo vamos a tener en cuenta para ver qué pasó.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero decir algo con respecto a la distribución docente. Me han pedido que dé un curso de post grado, sé que está fuera de término, pero como van a discutir la distribución docente y yo estoy asignada en un práctico de Ciencias Químicas, como según tengo entendido no era indispensable, probablemente pase un pedido al Co.De.Po. para el curso de post grado.

Sr. Consejo. (Andruskiewitsch).- Hay una resolución que dice que la fecha límite para presentar cursos de post grado es el 30 de noviembre o el 31 de mayo, de acuerdo al cuatrimestre. Tengo la sensación

de que hay algo que no terminamos de descubrir, que puede ser que haya una especialidad que alguien la quiera tomar como curso de post grado y eso recién se sabe después que se publicita; creo que habría que hacer una ampliación a que los cursos de especialidad u optativa que ya han sido aprobados puedan ser declarados como cursos de post grado hasta el 30 de Marzo o el 30 de Agosto respectivamente según el cuatrimestre. Pero a esto lo voy a presentar después.

Sr. Consej. (Depaola).- Entonces, pasamos este punto a Asuntos Académicos.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

VI ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Dictamen que lleva la firma de los Dres. H.R. Bertorello - J.A. Riveros - G.E. Castellano, integrantes de la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna convocada con el objeto de cubrir interinamente un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semiexclusiva en el área Ciencia de Materiales.

En un párrafo del mismo dicen:

Basándose en los méritos acumulados, la Comisión Evaluadora, por UNANIMIDAD, consideró que ambos postulantes satisfacen los requisitos para el cargo objeto de la selección, y acuerda el siguiente Orden de Mérito:

1° - Dr. Orlando V. BILLONI

2° - Lic. Marcos I. OLIVA

por lo cual recomienda la designación del Dr. Orlando V. BILLONI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación semiexclusiva (Cod. 114), en el área de Ciencia de Materiales.

Al OD entregado a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia del dictamen completo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que hagamos nuestro el dictamen de la Comisión Evaluadora y designemos al doctor Orlando Billoni.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿A partir de cuándo?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Del 1° de Diciembre próximo y hasta el 30 de Junio de 2005.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

- Reingresó el consejero Arce.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda designado el número uno del Orden de Mérito a partir del 1 de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Por pedido de la Secretaria Académica, Dra. A.N. García, incluimos aquí, delante del punto siguiente, esta nota que ha presentado. El motivo es que guarda estrecha relación con lo propuesto por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación y –con ajuste a lo manifestado por la citada– es necesario tener esto aprobado antes de considerar/decidir lo referente a ayudantes de práctico.

La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD a fin de solicitarle autorice extender el Artículo 1° de la Resolución HCD 246/04, de modo que los becarios de doctorado con lugar de trabajo en Fa.MAF y que son docentes en materias a cargo de esta Facultad, pero tienen cargo de Ayudante

Alumno ó dependen presupuestariamente de otra Unidad Académica de la UNC, puedan ser considerados como docentes categoría B, en el Curso de Nivelación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tengo una duda; ¿quiénes son los docentes que tienen materias a cargo pero tienen cargo de ayudante alumno?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Le pregunté explícitamente a la Secretaria Académica porque tenía la misma duda y me dijo que hay alguien que tiene un cargo de ayudante alumno porque está en dos carreras, en una se recibió y en la otra no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿No sería preferible, entonces, hacer una cuestión particular respecto a ese caso?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es una categoría B; como no tenía cargo no se podía inscribir como docente y al ser ayudante alumno se ha inscripto como tal pero tiene título.

Sr. Consej. (Depaola).- Mi duda es que dice "dependen presupuestariamente de otra unidad académica". ¿Eso cómo se le paga?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Son becarios de doctorado pero el cargo de Ayudante de Primera lo tienen en Ciencias Químicas y quieren presentarse para poder dar clases en el Curso de Nivelación. Entonces, la idea es autorizarlos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No tengo problemas, pero por qué no hacemos algo autorizando explícitamente a las personas particulares, sin modificar la reglamentación?. Es decir, autorizamos a tal persona, etcétera, contemplando los casos particulares.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Puede ser, es lo mismo.

Mi propuesta surge cuando empiezo a tener gente que no se puede inscribir porque copiamos algunos artículos de resoluciones viejas y uno de ellos dice que deben tener cargo en la Facultad. Está el caso de Mombelli, que da las materias que nosotros damos en Ciencias Químicas pero presupuestariamente depende de Ciencias Químicas, entonces, le propuse que se inscribiera y que yo iba a presentar una propuesta de cambio y se tendrá en cuenta su caso si el Consejo aprueba esto.

Por otro lado -me di cuenta a último momento, justo el jueves después que la gente de la comisión había entregado el Orden de Mérito- que Marianela Carubelli es egresada, es becaria, está haciendo el doctorado en nuestra Facultad, pero además es alumna del profesorado; entonces, su situación es similar a la de Mombelli con la diferencia de que en lugar de estar afuera tiene un cargo de ayudante alumno nuestro. No tengo aquí la resolución que se aprobó pero para estar en la categoría debían ser auxiliar de primera, por eso también pido la excepción para ella y si se aprueba esto diría que tiene que subir Carubelli de categoría, o bien, volver a la comisión para que evalúe y la considere, a los fines de el mismo principio para todos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me parece que con el caso de Mombelli, o sea de alguien encargado de materias que dicta FaMAF en otra Facultad pero que presupuestariamente depende de Ciencias Químicas, estaría bien modificar la resolución, pero el otro caso es muy excepcional. Es decir, cambiar la resolución para que entre el caso de Mombelli y autorizar a Carubelli pero no hacer una excepción, sería mucho mejor que ella tenga ya un cargo de ayudante de primera simple.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Los cargos son limitados, con el tiempo podés tener esos casos, pero de todos modos se puede considerar aparte.

Sr. Consej. (Depaola).- Como dije antes, mi duda es cómo se le va a pagar a Mombelli si pertenece a otra Facultad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García). Porque tiene legajo. Una vez que la persona tiene legajo en la Universidad se puede pagar, por asignación complementaria; se hace una planilla que va a cobrar acá pero, insisto, tiene que tener legajo.

Sr. Consej. (Sánchez).- En el caso de María Cecilia Valentinuzzi y lo comento acá porque creo que

tiene que ver con el tema, ella no tiene cargo de ningún tipo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La sensación que tengo, aunque a lo mejor me equivoco, es que tal vez habría que extender el artículo de modo que los becarios de doctorado con lugares de trabajo en FAMAFA puedan ser considerados como docentes de categoría B.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero tienen que tener legajo. Inicialmente también pensé que lo podíamos extender a todos los becarios, pero el tema es que tienen que tener legajo porque es por asignación complementaria.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Puede hacerse esa extensión y así cubrimos el caso de Carubelli.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, pondríamos: a todos los becarios de doctorado que tengan lugar de trabajo en FAMAFA y que tengan legajo en la Universidad.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- A lo mejor hay alguna otra situación que no estamos previendo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El artículo de la resolución aclara el cargo que tiene que tener; para categoría B tiene que ser profesor en alguna de las categorías, jefe de trabajos prácticos o auxiliar de primera.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si no nos quedó muy clara la redacción, por qué no autorizamos explícitamente a estas personas a que se inscriban en la categoría B y lo pensemos para el año que viene?. Con respecto al caso de Valentinuzzi habrá que verlo porque tiene que tener legajo en vigencia.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Cuándo pierde la vigencia el legajo?.

Sr. Secretario (Antuña).- Mientras no esté trabajando.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es una asignación complementaria del sueldo, entonces, si no percibe sueldo no se le puede pagar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La propuesta podría quedar formulada así: que Secretaría Académica presente una lista de personas para las cuales se solicita autorización para ser incluidas, que esa autorización la apruebe el Decano ad referendum del Consejo y que se gire la reglamentación de inscripciones a Reglamento y Vigilancia para que revea la redacción contemplando estos casos para cuestiones futuras.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 Nota-Dictamen que firman los Dres. J.O. Blanco - I.G. Dotti - L.M. Buteler y los Lics. M.N. Parnisari - D.C. Merlo. Tiene fecha 17 de Noviembre corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Por la presente, los abajo firmantes, integrantes de la comisión de seguimiento del cursillo de nivelación se dirigen a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de informar lo actuado hasta la fecha, luego de haber sido notificados- en la primera semana de noviembre del corriente- de nuestra pertenencia a esta comisión. Asimismo deseamos manifestar que consideramos que algunos aspectos de implementación del curso podrían haber sido objeto de propuestas de modificación, pero los plazos no lo han permitido.

En una primera reunión de los Dres. Bonzi (coordinador) y Miatello y la Lic. Parnisari se sugirió, de acuerdo al informe final del cursillo de nivelación 2004, incorporar a los contenidos aprobados para el 2004, el tema funciones trigonométricas como contenido a desarrollar durante el cursillo 2005. Durante la segunda reunión, y con la presencia de las Dras. Dotti y Buteler, la Lic. Parnisari y el Lic. Merlo se analizó el tema del material de estudio que se brindará a los estudiantes ingresantes para el ciclo 2005 y la lista de postulantes como coordinador y docentes de teórico y práctico para el cursillo, así como también la de ayudantes de práctico.

En relación al material bibliográfico hubo coincidencia en recomendar que se encuentre a

disposición de los ingresantes una serie de 4 cuadernillos cubriendo los tópicos del curso : Cálculo algebraico redactado por D. Merlo y P. Kisbye, Elementos de lógica y teoría de conjuntos redactado por P. Kisbye y A. Tiraboschi, Funciones y gráficos redactado por C. Sánchez e Introducción a la vida universitaria. Asimismo esta comisión analizará propuestas de material adicional que le hicieren llegar y que pudiera ser de utilidad colocar a disposición de docentes y alumnos.

En respuesta al artículo cuarto de la Resolución N 246/04 del HCD, los miembros de la comisión de seguimiento presentes en la segunda reunión antes mencionada, aconsejamos designar a: Miguel Chesta como coordinador del cursillo de nivelación 2005, y a los siguientes docentes de Teórico-Práctico:

1. Ahumada, Andrea (dos comisiones)
2. Barrea, Andrés (dos comisiones)
3. Campercholi, Miguel (una comisión)
4. Chesta, Miguel (una comisión)
5. Domínguez Romero, Mariano (una comisión)
6. Kaufmann, Uriel (una comisión)
7. Kunz, César (una comisión)
8. Merlo, David (una comisión)
9. Mombelli, Juan (dos comisiones)
10. Mutal, Rubén (una comisión)
11. Oliva, Marcos (una comisión)
12. Román, Pablo (una comisión)
13. Simondi, Sebastián (dos comisiones)
14. Torres, Germán (dos comisiones)
15. Valentinuzzi, Maria Cecilia (una comisión)

Dado que se requieren 20 docentes de teórico-práctico, y los postulantes son 15, algunos de ellos accedieron a hacerse cargo de dos comisiones. Por su parte, consideramos conveniente que el coordinador esté a cargo de una comisión y que realice su docencia por la tarde, ya que su coordinación resulta crucial por la mañana, cuando tienen lugar la mayor parte de las comisiones.

Asimismo, se recomienda designar a los siguientes ayudantes de práctico:

1. Carubelli, Marianela
2. Coca, Sebastián
3. Chavero, Carolina
4. Lauret, Emilio
5. Lezama, Javier
6. Parisi, Maria Celeste
7. Rodón, Javier

Dado que se requieren 10 ayudantes de práctico, hemos solicitado a los postulantes que nos hagan saber si alguno de ellos se haría cargo de dos comisiones simultáneamente. Ninguno de ellos ha respondido hasta la fecha, y si no lo hicieran en el término de una semana, se realizará una segunda convocatoria.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me llama la atención porque el año pasado habían hecho un apunte Kisbye y Arena y veo que aquí figura Kisbye pero no Arena entre los autores. ¿Alguien tiene una explicación para esto?.

Sr. Consej. (Salvai).- Hablé con gente de la comisión, por lo tanto puedo hacer algún comentario.

El señor Decano pregunta sobre el material bibliográfico a considerar. El año pasado hubo un apunte para el curso de ingreso y estaba medio difusa la autoría de cada cual. A la comisión le parece que los apuntes deben tener cada uno su autor porque cuando un apunte tiene su autor el Consejo no puede cambiar eso. Si el Consejo piensa que el apunte debe tener otro contenido no puede cambiarlo directamente sino preguntarle al autor si está de acuerdo.

- Se retira el consejero Giuppone.

Respecto a los apuntes del año pasado la comisión sugiere que en lugar de ser completos como el año pasado, se distribuya en cuadernillos respetando la autoría de cada uno. El señor Decano pregunta por qué una parte del apunte del año pasado no figura como propuesta de la comisión ahora.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que dije es que el apunte del año pasado fue escrito por Kisbye y por Arena, se aprobó en este Consejo Directivo, y hoy veo que Kisbye está mencionada entre los autores y Arena no figura. El trabajo que se hizo fue ciclópeo porque hubo que hacerlo con muy poco tiempo e incluso aprobarlo casi a libro cerrado porque se había demorado tanto, no por los autores, sino porque

las comisiones se demoraron y me dá la sensación de que al menos a uno de los autores no se lo está tomando en cuenta. Tiene que haber una razón, le estoy preguntando a quienes estuvieron en la comisión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No hay nadie de la comisión y hay que consultárselo a ellos.

Sr. Consej. (Salvai).- Yo estaba respondiendo a la pregunta, según lo que me comentaron miembros de la comisión.

La comisión opina que convendría dar también algo de Trigonometría y esto estaría dentro del tema Funciones; el año pasado no se dio Trigonometría pero ya hay un apunte de Funciones que tiene la parte de Trigonometría incluida. Este apunte sufrió mejoramientos por muchos años mientras que el del año pasado -como lo dijo el señor Decano- se aprobó a libro cerrado. Tal vez algún detalle, algunas cosas todavía no están ...

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Perdón, la pregunta es: ¿estos cuatro apuntes que se mencionan en este punto, son distintos del apunte del año pasado?.

Sr. Consej. (Salvai).- Estos cuatro apuntes serían el apunte del año pasado menos una parte que se ha reemplazado por otra teniendo en cuenta los contenidos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La parte reemplazada, ¿es la que hizo Lucía Arena o no?.

Sr. Consej. (Salvai).- No podría afirmarlo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Porque ahí está la contestación a la única pregunta. La parte que ella hizo ahora no estaría.

Sr. Consej. (Salvai).- No estaría por esta cuestión del contenido nuevo de Trigonometría, que en este apunte que ya está aprobado, que fue mejorado a lo largo de varios años, está incluida.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Le preguntaron a Lucía Arena?. Porque están incurriendo en una contradicción; por un lado dicen que le ponen autores y que no se puede modificar sin autorización del autor, y resulta que cercenaron toda una parte y un autor.

Sr. Consej. (Salvai).- El año pasado no figuraba autor, era la Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Quiero entender cuál es el problema que se está planteando.

Sr. Consej. (Salvai).- No habría ningún problema, el señor Decano tenía una duda.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quizás hubiera sido razonable consultarle o sugerirle a la persona que hizo la parte de Funciones, que extienda este punto para la parte Trigonométrica.

Sr. Consej. (Salvai).- Eso lo dice acá también "propuestas de material adicional", o sea que esta comisión analizará propuestas de material. Ellos se fijaron en lo que hay en este momento que se adecua al programa que sugieren e invitan a todos los que quieran presentar apuntes con estos temas.

Sr. Consej. (Depaola).- Con respecto a los derechos de los autores, que figure en cada parte el nombre de quién lo hizo, está bien, pero no estoy muy de acuerdo con que eso de que para modificarlo se requiera un permiso del autor. Creo que las personas que escriben esto deberían ceder el derecho a la Facultad, de lo contrario el día de mañana queremos introducir una pequeña modificación, el autor dice que no, hay que reescribir todo el apunte. Estamos negando a la Facultad la posibilidad de modificar o tomar decisiones sobre el contenido del cursillo de ingreso.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Ese no es el punto. Lo único que se está diciendo, y creo que es lo que el Decano quería señalar, es que estuviera una de las dos cosas; si no está una parte que escribió alguien la comisión puede decidir sobre eso, pero sería bueno que dijera algo, o lo que es más riesgoso, que es la primera sensación que teníamos, que estando parte de lo que había redactado alguien no figure como autor. Si uno escribe un libro, por más que tenga el copywright la editorial, el libro lleva el nombre del

autor, uno no tiene derecho sobre el libro pero sí está el nombre como autor.

Sr. Consej. (Depaola).- No digo que no se ponga el nombre sino que se pueda modificar. Se pondrá, autor tanto, modificado tal parte por tanto.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No sabemos si esa parte ha sido modificada o si ya no existe más y esto debe explicarlo alguien de la comisión.

Sr. Consej. (Depaola).- Estoy hablando de algo más general para el futuro, que no nos quiten el derecho a poder modificar el cuadernillo de ingreso, de lo contrario todos los años tendremos que buscar a alguien que redacte uno nuevo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que la comisión se había convocado para otra cosa que era analizar las presentaciones de candidatos. Creo que esto de generar modificaciones a la documentación que se les va a entregar a los alumnos no era lo que se les había solicitado; es como que se extralimitó un poco la comisión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Estamos en una ignorancia total, no me queda claro si se extralimitó o si no se extralimitó, que vengan y nos informen qué hicieron.

Sr. Consej. (Depaola).- Una de las atribuciones que tiene esta Comisión es ésta, considerar el material bibliográfico.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con respecto al tema de Lucía Arena quiero decir que me llaman un poco la atención estos cuadernillos que se hicieron hace mucho tiempo, no creo que se hayan hecho de manera aislada, creo que algún tipo de relación debe haber habido. Me llama la atención que se saque un cuadernillo y eso implique que desaparece cuando formaba parte de todo un conjunto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estando presente Laura Buteler pasamos a comisión para que nos informe sobre lo que decidió la comisión.

- Es la hora 12:25.

- Es la hora 12:30.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estamos nuevamente en sesión.

Si estuviera en el lugar de la persona a quien directamente la sacan sin siquiera darle la opción de decirle que se equivocó en tal lado o tal otro, me resultaría personalmente desagradable. No quiero profundizar sobre el tema tampoco pero he seguido esto durante mucho tiempo, antes de ser Decano fui consejero varias veces y he visto el tema de los apuntes del cursillo de nivelación. En las versiones anteriores, cada vez que alguien quería modificar el apunte que se utilizaba que era del doctor Sánchez, inmediatamente había posiciones muy duras al respecto y ahora, sin decir nada, se cambia sin ningún problema. Como dije, yo que vengo siguiendo la historia me doy cuenta que se está usando un método muy diferente de lo que se venía haciendo y nuevamente me preocupan los precedentes que vamos sentando.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sarmiento
y se retira el consejero Casalánguida

- Se retira la Secretaria Académica.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La Comisión de Seguimiento es nueva, antes no teníamos, lo que se discutía estaba inmerso en el marco del Consejo. Lo que sí me parece más preocupante es que esto no puede llegar recién en la tercera semana de Noviembre. Infinidad de veces dijimos, incluso ha habido proyectos, que esto lo deberíamos haber estado discutiendo en Mayo pero, como siempre, lo estamos discutiendo en Noviembre. Cuando en el Consejo hubo posturas diciendo que se nombre a la gente, que se comience a trabajar, no se las atendió. Se debió haber definido antes que se trabajara en esto, ahora

ya está y esto habla de la poca importancia que nosotros mismos le estamos dando al cursillo de ingreso, lo cual es lamentable.

Sr. Consej. (Depaola).- Quisiera hacer un comentario. Si se llega a esta situación en Noviembre es un poco culpa de todos nosotros miembros del Consejo pero quiero decir algo para defendernos. Creo que todas estas cosas deben estar más reglamentadas, porque asumimos en Junio, en Julio vino el receso y allá por Agosto empezamos a discutir lo del cursillo de ingreso. Recuerdo una sesión en la que tratamos una propuesta del grupo estudiantil y después de mucha discusión, cuando casi estábamos de acuerdo, nos enteramos que existía esta famosa Comisión de Cursillo y nos preguntamos entonces qué estuvimos discutiendo.

Por eso, me parece que todo esto debería ser más automático, debería estar reglamentado de otra manera para que sea más automático y no dependa tanto de nosotros. De lo contrario, de acá a dos años -asumiendo que somos inteligentes y no nos va a pasar lo mismo el año que viene- cuando asuma el nuevo Consejo le va a pasar lo mismo; va asumir en Junio, viene Julio con el receso, Agosto y van a llegar a Octubre o Noviembre teniendo que solucionar el tema con urgencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Antes todo esto lo hacía Secretaría Académica y el Consejo anterior decidió quitarle esa injerencia y crear una comisión y por supuesto terminan dilatándose las cosas.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Esta comisión que está designada es para este año, para el ingreso 2005.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es por dos años.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- O sea que ésta ya puede trabajar para el cursillo de ingreso del año 2006.

Sr. Consej. (Depaola).- En el 2007 va a pasar lo mismo porque esta comisión caduca cuando se renueva el Consejo; entonces, de acá a dos años va a entrar el Consejo nuevo sin saber que tiene que nombrar una comisión, lo va a hacer en Agosto o Setiembre y va a pasar lo mismo que ahora, en Noviembre van a estar nombrando gente, haciendo edición y no tienen tiempo. En tal caso, deberían correrse un poco las fechas de inicio del trabajo de la comisión, que comience a principios de año y no a mediados. Con este problema que se suscitó ahora, no veo nada que indique que no va a volver a pasar dentro de dos años.

Sr. Consej. (Sarmiento).- Que apenas asuman los nuevos consejeros ponerlos al tanto de que tienen que formar la comisión porque cuando asumieron ustedes en el Orden del Día ya se decía que quedaba la otra Comisión de Seguimiento sin funciones y ahí nomás se debería haber formado la nueva.

Sr. Consej. (Depaola).- Nos hemos enterado en Setiembre recién.

Sr. Consej. (Sarmiento).- Entonces, se debería reglamentar que apenas asumen los nuevos consejeros la comisión saliente los ponga al tanto.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que tiene que haber algo más dinámico, más automático.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Uno no puede creer que todo se resuelve con notas, si no terminamos en un normativismo absoluto y lo que va a pasar es que la gente se va olvidar que existe la norma y de hecho muchas veces sucede eso. Estamos diciendo que asumen los nuevos consejeros y no saben qué tienen que hacer, lo que va a pasar el día que no esté el Secretario es que los consejeros no van a saber que existía una norma que decía lo que hay que hacer, porque lo que sí hace falta para el funcionamiento cotidiano es usar el sentido común. Está claro que si el tema del cursillo es basal para la Facultad, lo tenemos que tomar desde el comienzo de año, tomar los resultados del último ingreso para hacer las modificaciones correspondientes al próximo, lo que va a llevar un tiempo. Creo que es lo mismo que dije hace un rato en otra intervención: nosotros como cuerpo docente no estamos asumiendo que debemos hacer un seguimiento del proceso docente de toda la Facultad. Es decir, cursillo de ingreso y las materias de grado, ver qué temarios se han dado, qué saben los chicos de antemano. Esto, simplemente, manifiesta que desde el comienzo la cosa no camina, que no lo estamos tomando con sentido común, no es un problema de norma sino de darle importancia a las cosas.

Sr. Consej. (Depaola).- Una cosa es no hacer norma de todo pero hay ciertas cosas que siguen una norma; no se puede estar tratando si hay que limpiar el baño o no en el Consejo. Insisto, este tema apareció apenas asumimos en el Consejo pero estuvimos un mes discutiendo una propuesta y cuando ya casi nos habíamos puesto de acuerdo surgió el hecho de que existía una comisión y esta propuesta -no la recuerdo exactamente- era crear una comisión o algo por el estilo. Era una propuesta que hizo el grupo Alternativa, que fue a Vigilancia y Reglamento, nosotros le cambiamos algunas cosas, hicimos una contrapropuesta, después lo estuvimos discutiendo en varias sesiones y resulta que la comisión ya estaba reglamentada, había que designarla. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?; ¿antes de asumir como consejeros leernos todos los reglamentos de la Facultad para saber todas las comisiones que existen?. Es un poco difícil.

Creo que lo que podemos hacer es cambiar un poco las fechas, poner a funcionar la comisión del cursillo de ingreso no a mediados de año sino a principios, que dure dos años pero que no caduque junto con el Consejo sino que dure dos años a partir de marzo, entonces está todo el año trabajando.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No cae cuando asume el Consejo, simplemente había una comisión en junio cuando asumimos y no teníamos noticias de ella. En realidad, la había nombrado el otro Consejo; ¿qué pasó?. La gente terminó el cursillo en febrero y mientras nadie proponga el tema, no se comienza a trabajar para el nuevo año.

Me parece que más allá de la norma, qué le pasa a uno si no aparece en la distribución docente el 1º de Marzo?; va y pregunta dónde tiene que dar clase. Esa actitud nos está faltando, es una autocrítica no a este Consejo sino una autocrítica como Facultad. Lo lógico es que cuando termina el cursillo de ingreso se haga un informe de cómo le fue a la Facultad en ese cursillo de ingreso y ahí nomás empezar a trabajar para el próximo año.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Creo que en Mayo, antes de que cambiara el Consejo, la comisión presentó un informe, o sea que el informe está. Cuando asumió el nuevo Consejo también se dijo, cuando vino la propuesta de Alternativa también se dijo. No quiero dilatar más la discusión, seguramente se tendrá que volver a dar en otro momento, pero lo que quiero rescatar es que hay cosas que se vienen haciendo desde Mayo que tal vez no las hemos notado.

Sr. Consej. (Sarmiento).- La propuesta de Alternativa había sido de creación de un Coordinador General que trabaje durante el año y no de una comisión, sabíamos que ya existía, nombrar a alguien que fuera adelantando las cosas.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que terminamos aprobando fue una mezcla de las dos cosas: nombrar la comisión que ya estaba reglamentada y que la comisión nombrara al Coordinador, que no lo nombrara el Consejo sino que saliera de la Comisión.

Sr. Consej. (Sarmiento).- La idea era que no sólo esté trabajando los meses del cursillo sino que pos cursillo siga adelantando para el año siguiente.

Sr. Consej. (Depaola).- Volviendo al punto 28 propongo que lo aprobemos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Les comento que no había nadie inscripto para Coordinador, y como dentro de los inscriptos como docentes para tareas teórico-práctico, categoría B, había un solo profesor y por reglamento el coordinador debe ser profesor, le preguntaron si quería ser coordinador, por eso sugieren a Chesta, pero no había ningún inscripto.

Debido a que el número de inscriptos era menor al número de plazas a cubrir les pregunté a algunos de los chicos inscriptos si querían tener doble tarea, por supuesto doble cargo y casi todos, salvo dos o tres, estaban dispuestos a hacer doble tarea.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- La doble tarea significa que les van a pagar doble, supongo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Se les paga doble. La Comisión manda la lista de los docentes y de quién tiene doble tarea. Según una expresión verbal de la doctora Dotti, la doble tarea la asignaron en función de antigüedad; había una lista pero se ve que no la han presentado.

De todos modos, el consejero Sánchez advierte que Valentinuzzi no tiene cargo. En Secretaría Académica el personal le ha aceptado la inscripción, ahora pedimos de nuevo una grilla de personal y

realmente parece que no tiene cargo; en ese caso, no puede estar incluida, pero habría que averiguar si no tiene en otro lado.

Está también el caso de Carubelli que esta comisión no lo tuvo en cuenta porque ella se anotó para auxiliar porque en la categoría B se debe tener cargo de Auxiliar de Primera y ella es ayudante alumna; es doctorando de nuestra Facultad, becaria del CONICET, pero el cargo que tiene es de ayudante alumno porque está haciendo otra carrera y yo pedía excepción también para ella. Si aprueban esa excepción ella tiene que pasar a la otra categoría, es decir, cobrar como un egresado y, en ese caso, sobraría un docente en la categoría B, o bien que vuelva a la Comisión para que ésta decida y les solicitaría a ustedes que le den atribuciones al Decano para que los nombre ad referendum y empiecen a trabajar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que teniendo en cuenta las excepciones a posibles excepciones en las inscripciones de docentes, vuelva a la comisión para que vea si se modifica el orden de mérito o si se incorpora nueva gente, que verifique que toda la gente inscripta esté en relación de dependencia con la Universidad y que la lista final de distribución sea aprobada por el Decano ad referendum del Consejo.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 Expte. 03-04-00713. La Dra. C.V. Turner, Responsable del grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso a un cargo regular de Profesor Adjunto en la Sección Matemática, área Análisis Numérico y Computación.

Se adjunta a continuación una propuesta de tribunal y perfil correspondiente:

Titulares: Oscar Bustos - Tomás Godoy - Rubén Spies.

Suplentes: Isabel Dotti - Cristina V. Turner - Pablo Jacovkis.

En hoja separada corre agregado dicho perfil.

PERFIL DE CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con Dedicación Exclusiva.

AREA: Análisis Numérico y Computación.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollan en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: programación lineal y no lineal, optimización y álgebra lineal numérica, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Además el candidato deberá acreditar antecedentes o tener la capacidad de realizar tareas de docencia universitaria en la etapa de grado y de postgrado, así como de dirigir trabajos de grado y seminarios.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Adjunta los "curricula vitae" de los Dres. Spies - Jacovkis - Dotti - Godoy - Bustos - Turner.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si está en condiciones de ser llamado el concurso, es decir, si existe la disponibilidad, está libre el cargo, propongo que se apruebe.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 Expte. 03-04-00714. El Dr. O.H. Bustos, Responsable del grupo Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de solicitar sea llamado a concurso un cargo de Prof. Adjunto (dedicación exclusiva) en el grupo de Probabilidad y Estadística, cargo que actualmente ocupa el Dr. Jorge G. Adrover. El cargo está interinamente asignado hasta el 31 de diciembre del 2004. En caso que la sustanciación exceda dicha fecha, se solicitaría se prorrogue el nombramiento interino.

Adjunto en hoja aparte el perfil del cargo solicitado, así como la propuesta de tribunal de concurso.

En hoja separada corren agregados el perfil y la sugerencia de tribunal.

Perfil para cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Exclusiva)

Área: Probabilidad y Estadística

El candidato deberá acreditar capacidad para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática.

Asimismo el candidato deberá integrarse al grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo. Éstas incluyen: dictado de cursos de grado y posgrado en el área solicitada, orientación de estudiantes de la Licenciatura y dirección de trabajos finales.

El postulante debe contar con una sólida formación en una o más de las siguientes áreas: análisis multivariado, modelos de regresión, estadística robusta. El candidato deberá asimismo acreditar experiencia de investigación y desarrollo en alguna de las áreas mencionadas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia , investigación y extensión.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5° de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tribunal sugerido:

Titulares:

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF - UNC)

Dra. Cristina Turner (FaMAF - UNC)

Dr. Ricardo Leiva (Fac. de Cs. Económicas - UNCU)

Suplentes (respectivos)

Lic. Casilda Rupérez (FaMAF - UNC)

Dr. Carlos E. Olmos (FaMAF -UNC)

Dra. Nélica Winzer (Depto. De Matemática, UNS)

La Sra. M. Di Maggio, de la Secretaría Administrativa, mediante "memorandum" que dirige al Secretario General dice:

Dr. Ré

En este pedido de que se llame a concurso un cargo de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva, no adjuntan ningún curriculum, Antes de que lo trate el H. Consejo Directivo, por lo menos deberían estar los currícula de los miembros del jurado de afuera. De no ser así la demora después se produce en esta Secretaría hasta que se completen todos los currícula.

El Secretario General en su pase a este H. Cuerpo dice:

Pase al H.C.D. para su consideración, solicitándose particular atención a lo manifestado por la señora Di Maggio.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Propongo que se apruebe.

Sr. Secretario (Antuña).- Con respecto a este punto está claro que no se va a poder terminar la tramitación en este sentido. Jorge Adrover tiene una designación interina hasta el 31 de diciembre de este año; entonces, si están de acuerdo, se le podría extender esa designación interina hasta el 30 de junio.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Expte. 03-04-00528. En la reunión del 27 de Septiembre pasado se aprobaron los planes de trabajo y los tribunales propuestos para diversos llamados a concurso en la Sección Matemática.

[ver acta 462 - punto 27.]

El Secretario General, mediante nota fechada el 10 de Noviembre corriente y dirigiéndose a la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática, dijo:

Me dirijo a Ud. -en carácter de Coordinadora de la Comisión Asesora de Matemática- para poner en su conocimiento que se ha detectado que uno de los miembros del jurado para el concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, área Teoría de Lie (Cód. 101/30), -Dr. Aroldo Kaplan- no es ni ha sido Profesor por concurso.

De acuerdo a la reglamentación vigente para los concursos, no podría formar parte del jurado, por tal motivo solicito a Ud. tenga a bien, proponer otro nombre para su reemplazo.

La Dra. Kisbye responde con fecha 17 de Noviembre mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar una modificación en el tribunal para el concurso de Profesor Titular con DE correspondiente al cargo del Dr. Nicolás Andruskiewitsch. Motiva este cambio el hecho que uno de los miembros del tribunal no es ni ha sido profesor por concurso.

Solicito entonces que se nombre como miembro del tribunal al Dr. Cristián Sánchez en lugar del Dr. Aroldo Kaplan. De este modo, el tribunal quedaría conformado de la siguiente forma:

Miembros titulares: Dr. Eduardo Dubuc, Dr. Roberto Miatello, Dr. Juan Alfredo Tirao.

Miembros suplentes: Dr. María Inés Platzbeck, Dra. Isabel Dotti, Dr. Cristián Sánchez.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En este caso quiero leer lo que dice el reglamento de la Universidad: "Los tres miembros titulares y tres suplentes deberán ser o haber sido profesores titulares por concurso en ésta u otras universidades nacionales del país o del extranjero, u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al llamado a concurso, o en disciplinas afines de autoridad e imparcialidad indiscutibles." ¿No se lo podría encuadrar en alguno de estos ítems?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Si se hace un reconocimiento de excepción se enmarca en la segunda parte, si no en la primera, son los dos mecanismos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero decir algo: estoy en la comisión del Consejo Superior donde se analizan todos los pedidos de concursos y en general se vuelven a las Facultades cuando la persona "no es ni ha sido ..." para que se haga una fundamentación o para que lo cambien, es muy raro que pase un caso donde no se cumpla con esto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Kaplan nunca ha sido profesor?, ¿en el extranjero tampoco?. Hace muchos años que está con nosotros, me parece que se podría pedir la excepcionalidad.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Se puede fundamentar indicando por qué se piensa que es destacada su labor y se acompaña con el currículum.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que se haga la fundamentación y lo mandamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La coordinadora propone un cambio de nombre.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Tal vez como es más sencillo el trámite propone el cambio de nombre.

Sr. Consej. (Depaola).- Modificar eso significa retrasar todo.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- El grupo que pide el llamado a concurso está de acuerdo con el cambio de nombre.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, aprobamos la propuesta de la CAM.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 Expte. 03-04-00633. En la reunión anterior este H. Cuerpo aprobó la propuesta de perfil y el tribunal para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int.: 105/32).

[ver acta **465** - punto **27**.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Dra. M.J. Druetta (Responsable del grupo Geometría Diferencial) presenta la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. , y por su intermedio al HCD, para solicitar una modificación en el tribunal para el concurso de Prof. Asociado D/E correspondiente al cargo del Dr. Marcos Salvai. Motiva este cambio , el hecho que un miembro del tribunal no obtuvo su cargo por concurso.

El tribunal según esta modificación quedaría conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Gustavo Corach, Dr. Cristián Sánchez, Dr. Jorge Vargas

Suplentes: Dr. Jorge Solomin, Dra. Isabel Dotti, Dra. Linda Saal.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 El 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Computación (códigos internos: 119/02 y 119/33).

Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.

El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.

Al OD entregado a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia del proyecto de resolución citado.

34 El 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de otros dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Computación (códigos internos: 119/04 y 119/18).

Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.

El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.

Al OD entregado a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia del proyecto de resolución citado.

Sr. Consej. (Durán).- Los puntos 33 y 34 tienen que ver con que se vencen cargos de Ayudante Alumno con dedicación simple y tengo la sensación que estos dos puntos están relacionados con el punto 38 donde se pide que se llame a selección interna para cubrir seis cargos de Auxiliar simple de los cuales cinco vencen el 31 de Marzo; entonces, sospecho que los cuatro que se habla en el 33 y 34 son los mismos.

Sr. Secretario (Antuña).- No son los mismos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En el caso de la convocatoria para los cargos 119/18 y 119/04 me llamaba la atención en el artículo 4º: “los postulantes deberán poseer título de licenciado en computación, licenciado en matemática o equivalente”.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Fue pedido explícitamente así en ese momento. Lo que ponemos ahí son las resoluciones viejas, si hay que reformar deberían ser revisadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Que pasen para ser revisados por la CAC.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Lo que pasa es que vencen el 31 de Marzo, nos gustaría llamar a

concurso con tiempo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si vuelven con visto bueno que las apruebe el Decano ad referéndum.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- La razón de eso es porque intervenían materias que tenían que ver con Lógica. El listado de materias asociado al concurso no es el mismo en una resolución que en la otra; en una usa el estándar de computación y en la otra un listado ad hoc para esos dos casos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El Coordinador de Computación está de acuerdo en que propongamos enviarlas a la CAC, le dan un vistazo rápido y después las aprueba el Decano ad referéndum.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Creo que deberían volver al Consejo porque hay un tribunal. De todas formas tenemos tiempo porque si lo llamamos en febrero, tenemos todo febrero y marzo para completar el concurso.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, los puntos 33 y 34 pasan a la Comisión de Computación para que introduzca las modificaciones que estime adecuadas; con pedido de urgente despacho, para la próxima sesión.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasan a la Comisión Asesora de Computación los puntos 33 y 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. También el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de diez cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Física (códigos internos: 119/03, 119/07, 119/10, 119/12, 119/13, 119/16, 119/17, 119/19, 119/25 y 119/29).

Luce adecuado realizar la tramitación del nuevo llamado a concurso con el tiempo suficiente; por ello –y si este H. Cuerpo comparte el criterio– adjuntamos un proyecto de resolución al respecto.

El mismo se confeccionó tomando como base la resolución de convocatoria anterior, para que el Consejo introduzca las modificaciones que estime adecuadas.

Al OD entregado a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia del proyecto de resolución citado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que lo pasemos a la CAF para que proponga un tribunal.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a Comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Con ajuste a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, en la última sesión el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso que actuará en 2005.

La misma está integrada por “... dos profesores de cada disciplina ...” (Matemática, Física, Computación, GECyT).

Lo traemos ahora por cuanto este H. Cuerpo –si comparte el criterio– debe disponer el método para que, en la próxima sesión, tenga las propuestas correspondientes y así puede tomar decisión al respecto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Propongo que pase a la CAM, la CAF y la CAC para que propongan nombres.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a las comisiones.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ▪ Con ajuste a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, en la última sesión el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará en 2005.

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."

Lo traemos ahora por cuanto este H. Cuerpo –si comparte el criterio– debe disponer que se las consulte para que, en la próxima sesión, tenga las propuestas correspondientes y así puede tomar decisión al respecto.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Propongo que pase a las comisiones.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a las comisiones.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 ▪ La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) D. Barsotti - P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - B.J. González Kriegel - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir seis cargos de auxiliar de primera con dedicación simple durante el período que va entre el 1 de abril de 2005 a 31 de julio de 2005. Estos cargos pueden ser solventados con el dinero de los 5 cargos actuales de auxiliar de primera con dedicación simple que se vencen el 31 de marzo del 2005 (y que están ocupados por Dione, Fiuri, Vasquez, Kunz y Dubois) y con el dinero del cargo de auxiliar de primera con dedicación simple que ocupaba Jimena Costa.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Alejandro Tiraboschi, Javier Blanco y Pedro Dargenio como titulares y por Francisco Tamarit, Daniel Penazzi y Bernardo Gonzalez Kriegel como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Sr. Consej. (Sánchez).- Desde el 1 de Abril al 31 de Julio son cuatro meses, ¿por qué por un período tan corto?

Sr. Consej. (Durán).- Como en agosto comienzan las clases la idea era que para ese mes ya haya otras personas elegidas. El problema es cuando ya han comenzado las clases y se vence un cargo, se tiene que cambiar el docente y esto puede traer problemas con los alumnos porque se les cambia el docente después de, por ejemplo, un mes de clases.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Por qué no más largo, hasta fin de año?

Sr. Consej. (Durán).- Se están por recibir varias personas algunas de las cuales son mejores que los que tenemos actualmente. Por otro lado, hay materias que tienen auxiliares que no encajan muy bien con los conocimientos para estar en esas materias. Es para tratar de mejorar los recursos humanos, entonces, una forma de lograrlo es que duren menos los cargos porque se va a recibir gente que está mejor capacitada en una determinada área.

Por otro lado, en la CAC la idea fue que todos estos cargos auxiliares fueran provisorios y no de largo plazo. Eventualmente, pueden llegar a reemplazarse por cargos de mayor dedicación o mayor jerarquía.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Para financiar estos cargos se está usando un crédito.

Sr. Consej. (Durán).- Estamos usando un cargo de adjunto para financiarlos y esto es algo que también se había hablado en el HCD, que convenía que no fueran de larga duración. O sea que hay varios motivos por los cuales pensamos que deben durar cuatro meses y no más.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me abstengo porque no puedo estar en el tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Por vía de la excepción sí, con una fundamentación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si la Comisión Asesora considera que podés estar hace la fundamentación y no hay problemas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, que vuelva a la CAC para que analice esto.

Sr. Secretario (Antuña).- Los requerimientos son exactamente los mismos que para el concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que aprobemos esto dejando sin cubrir todavía un lugar en los suplentes y que la CAC me justifique o proponga a otra persona, pero aprobemos el resto.

Sr. Secretario (Antuña).- No se puede aprobar parcialmente porque no se puede poner en marcha mientras no esté todo aprobado.

Sr. Consej. (Durán).- Lo que nosotros queríamos era que esta vez el tribunal fuera distinto del tribunal anterior y en Computación no tenemos gente con doctorado. El problema es el siguiente: queremos que la gente sea diferente para que no dé el mismo tipo de dictamen que la vez pasada. Lo que ocurrió la vez pasada es que hubo una impugnación y si ponemos la misma gente va a presentar un dictamen similar, un orden de mérito similar, y va a haber impugnación nuevamente. Por eso la idea era proponer un tribunal totalmente diferente de modo que no sea impugnado antes que salga el llamado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, que vuelva a la CAC y viene justificado o cambiado para la próxima sesión.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de los Dres. P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación del cargo interino como jefe de trabajos prácticos con semidedicación de Maximiliano Cristiá por el período que va del 1 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006. Ese cargo puede ser solventado con los fondos del cargo de de profesor adjunto full de Matías Cuenca Acuña. Una vez prorrogado su cargo, Cristiá trabajaría en las materias Ingeniería del Software 1 y 2 del próximo año y dirigirá un Trabajo Final con título "Prototipación Rápida: Una herramienta para extraer y refinar requerimientos", (asunto aprobado por el HCD en la sesión del 8 de noviembre de 2004).

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva las firmas de (Dr./Lic.) J.E. Durán - D. Barsotti - J.O. Blanco - P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se designe al MSc. Miguel Valero Espada en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva a partir del 1 de Marzo de 2005 y hasta el 30 de Agosto de 2005.
El MSc Valero Espada se encuentra al corriente finalizando su tesis doctoral en el CWI (Centro de Matemática e Informática), en Amsterdam, los Países Bajos, bajo la supervisión del Prof.Dr. Wan Fokkink y el Dr. Jaco van de Pol. La defensa de su tesis se espera para el primer semestre del año entrante.

La fuente de financiamiento provendría de los fondos destinados al Grupo de Computación.

Se adjunta el Curriculum Vitae resumido del MSc. Valero y una e-mail con las referencias emitidas por el Dr. van de Pol.

Corren agregadas las documentaciones citadas.

Al OD entregado a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia de: "currículum vitae" del MSc. Valero Espada y e-mail del Dr. van de Pol.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- En este caso, ¿se está pensando en usar uno de los cargos de Adjunto que tiene Computación?.

Justamente, siguiendo los antecedentes que tenemos, éste sería un caso muy similar al de Infante que volvió al país sin haberse doctorado, le dimos un cargo, usó uno de los cargos que tenemos reservado para Adjunto, hicimos la salvedad de que le damos un JTP y cuando se doctore tendrá derecho a tener el Adjunto. La idea de esos cargos era justamente para gente doctorada y este chico está en vías de serlo.

Sr. Consej. (Durán).- La idea es que le gustaría venir un cuatrimestre y ver si se adapta, si le gusta. Es español y se está doctorando en el CWI en Holanda.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Acá dice a partir del 1º de Marzo y la defensa de su tesis dice que la hará en el primer semestre.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El mismo semestre para el cual le estaríamos aprobando la designación.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En el currículum dice que en mayo de 2005 espera terminar.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que deberíamos hacerlo sobre todo para no crear precedentes; en principio tiene las características de lo que queríamos que tuvieran las personas para los cargos de Adjunto en Computación y por esa razón se lo damos, que es más o menos el argumento que se usó con Infante.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El tema es que lo designamos desde marzo hasta agosto de 2005 y él mismo dice que va a rendir la tesis en mayo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Tal vez viene, se vuelve para rendir la tesis y regresa nuevamente; él sabrá cómo lo va a hacer.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No solamente depende de él, el tema es el otorgamiento de licencia porque tiene que tener antigüedad para poder acceder a las licencias.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Puede pedir como si fuera a un congreso o algo similar.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Creo que es un tema que se debería tener bien claro.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hago una pregunta para los computólogos. No estamos introduciendo toda una escuela de computación acá adentro?; parece que todo funciona alrededor de Holanda. No le estamos quitando diversidad a la carrera de Computación al poner una cierta escuela de pensamiento acá adentro?.

Sr. Consej. (Durán).- Es una buena pregunta. Creo que es algo que está pasando incluso a nivel nacional, casi toda la gente de Computación tiende a acumularse dentro de dos o tres áreas porque es lo que se desarrolló en el país. Esa gente fue a doctorarse y volvió al país especializada en eso; quizás lo que está faltando es gente que vaya a doctorarse en otras áreas diferentes, como es el caso de Cuenca. Pero justo los que se doctoran en otras áreas no regresan al país, o vienen un tiempo y se van, tenemos ese problema.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero éste no es el caso, porque no es alguien que estamos mandando afuera, sino que estamos trayendo gente, como en este caso que es español, y la traemos del mismo lugar, de la misma escuela.

Sr. Consej. (Pastawski).- Me parece que es cierto que hay una cierta tendencia hacia la escuela de Holanda, pero mientras no aparezcan candidatos de otras escuelas está bien.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Mi pregunta es si estamos buscando o simplemente traemos a los amigos. ¿Estamos realmente buscando diversificar?. Me parece que deberíamos tener cuidado con eso, disculpen que me meta en algo que quizás no entiendo mucho, pero la experiencia me dice que no conviene tener una sola escuela bien cerrada.

Sr. Consej. (Pastawski).- Me parece que es algo que surgió naturalmente y no creo que sea difícil de revertir.

Sr. Consej. (Celayes).- Según lo poco que he escuchado sobre la historia de la Facultad, cuando Matemática y Física tenían más o menos la edad de Computación actual pasaba algo muy parecido y después se fue diversificando.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Está claro lo que está sucediendo, no fue tan homogéneo ni tan claro pero también es cierto que hay una variable muy importante en el área de Computación y es que la industria contrata a la gente que hace otras tareas; muchas veces son altamente requeridos por la industria y sobre todo en el extranjero.

Creo que existe el problema y hay que ir solucionándolo de a poco. Esto debe ser un llamado de atención para que la CAC lo discuta y vea si se puede hacer algo hacia el futuro. Pero convengamos también que cuesta muchísimo traer gente formada, entonces, yo no perdería la oportunidad si hay alguien dispuesto a venir, incluso en este caso viene con valor agregado porque como es español va a conocer a la gente que está en España, puede tener contactos con gente que está en otras áreas, cosa que no nos está pasando a nosotros. Quizás este chico pueda ser un buen contacto para traer, por ejemplo, gente de España que habla el mismo idioma y de otra área, aunque sea por períodos cortos. Es una manera de empezar a relacionarse y en la medida que la Facultad se relacione internacionalmente va a tener conocimiento de gente que esté en otras áreas de la computación.

Creo que valdría la pena decir que sí y tomar lo que dijo el Decano -que es una visión que tenemos muchos- como algo a tener en cuenta por parte de la CAC mirando hacia el futuro. Que aproveche que viene esta persona y realice estas acciones, hablar con él, ver si hay gente que él conozca para que venga aunque sea por seis meses, etcétera.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Quiero agregar que esa plata de Computación estamos seguros que no nos la discuten.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso está sumado en una columna aparte, los 74 mil pesos, no los 45 mil.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Yo aclararía, y se puede extraer de la conversación, por qué hacemos la excepción no estando doctorado y por qué no le damos el Adjunto, y simplemente, porque va a estar doctorado en mayo; para no dejar precedente de que vamos a usar la reserva que tenemos para gente doctorada.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Había 45 mil pesos de una partida y 75 mil de la otra, lo que se está usando es básicamente Cristiá que es un cargo full time, más Domínguez y Saiz, y después están los cargos simples que se renuevan.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 La Sra. M.J. Montesana, Directora del Área Enseñanza de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle, tenga a bien designar al señor

Francisco Guillermo PAVAN (Leg. 38716) en un cargo docente de “Ayudante de Segunda” Maestro de Taller, **para apoyo administrativo**.

Cabe destacar, que el espíritu con que se nos fuera asignado dicho cargo a algunos agentes no docentes de esta Facultad cuya función entre otras, es la permanente atención al público (tanto alumnos como público en general), se debió a la fuerte presión en la que se encuentra sometido el personal en épocas críticas (inscripciones a ingresantes, matrículas, cursadas y exámenes) a lo largo de cada ciclo lectivo.

Por otra parte, deseo mencionar que el señor PAVAN, quien se encuentra a mi cargo en el Departamento de Alumnos de esta Facultad desde el 1° de diciembre de 2000, desde su ingreso y hasta el presente tiene asignada entre otras funciones, la de atención al público.

Asimismo, es mi deber poner en su conocimiento que al agente mencionado, se le asignó como carga anexa desde el mes de mayo de 2003 y hasta la fecha, la diagramación de tribunales y fechas de exámenes, y desde el mes de agosto del presente período lectivo el diseño y mantenimiento de la sección del Area de Enseñanza en el sitio web de la Facultad.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en el espíritu de mantener la equidad entre el personal de esta Area, es que solicito a usted dé curso favorable a la presente solicitud.

Consta un “*De acuerdo*” de la Dra. A.N. García, Secretaría Académica.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Expte. 03-04-00707. El Sr. Juan Ignacio Perotti, alumno de la Licenciatura en Física de la Facultad, mediante notas que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted con motivo de solicitarle que contemple en mi caso la excepción al **Artículo 2° de la Resolución del HCD Nro. 188/00** en cuanto al plazo establecido para la inscripción en la materia Seminario, de la carrera Licenciatura en física, de manera que se me permita inscribir en dicha materia. El motivo de mi pedido es no haber podido realizar el trámite en la fecha prevista por razones personales. Sin embargo quiero aclarar que estoy realizando tareas referidas a mi seminario desde principios de año, por lo cual me encuentro en una situación suficientemente avanzada como para rendirlo próximamente.

El tema de mi Seminario es *Entrelazamiento cuántico y longitud de correlación*. El director propuesto es Dr. Omar Osenda.

Pido disculpa por los inconvenientes ocasionados.

Con la firma del Dr. Osenda corre agregado lo siguiente:

Cumpro en informar que las correlatividades para la materia en que se solicita la inscripción al Sr. Juan I. Perotti son: Termodinámica y Mecánica Estadística II y Mecánica Cuántica II. Y que estoy de acuerdo con esta solicitud.

En una segunda nota dice:

Me dirijo a Usted con motivo de solicitarle que contemple en mi caso la excepción al **Artículo 2° de la Resolución del HCD Nro. 171/90** en cuanto al plazo establecido para la inscripción en la materia Trabajo Final, de la carrera Licenciatura en física, de manera que se me permita inscribir en dicha materia. El motivo de mi pedido es no haber podido realizar el trámite en la fecha prevista por razones personales. Sin embargo quiero aclarar que estoy realizando tareas referidas a mi trabajo final desde principios de año, por lo cual me encuentro en una situación avanzada.

El tema de mi Trabajo Final es *Reconocimiento de patrones en redes ultra diluidas sin escalas espaciales*. El director propuesto es Dr. Francisco A. Tamarit.

Pido disculpa por los inconvenientes ocasionados.

A renglón seguido y con la firma del Dr. Tamarit corre agregado lo siguiente:

Cumpro en informar que las correlatividades para la materia en que se solicita la inscripción al Sr. Juan I. Perotti son: Termodinámica y Mecánica Estadística II y Especialidad III (Redes Neuronales). Y que estoy de acuerdo con esta solicitud.

Al OD remitido a cada consejero titular se le adjuntó fotocopia del informe preparado por la Directora del área Enseñanza.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Propongo que se apruebe.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. El Ing. C.A. Marqués mediante nota solicita “... la *habilitación e inscripción de un Centro de Transferencia* denominado “Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (**GDEI**)” para el Desarrollo e Implementación de Instrumentación Electrónica, Procesamiento Digital de Señales (DSP), Microelectrónica, Sistemas Electrónicos Confiables Tolerantes a Fallas y Control de Calidad de Sistemas Electrónicos.” Señala que será el responsable de dicho CT y adjunta su Curriculum Vitae.

La Dra. S.P. Silveti, Secretaria de Extensión, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Famaf a fin de hacerles llegar una solicitud de habilitación de un Centro de Transferencia (CT), presentado por el Prof. Ing. Carlos A. Marqués.

La solicitud presentada cumple con los requisitos descriptos en el Art. 2 de la Res. HCD 131/97, ya que estará integrado por “*docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc, que pertenezcan a la FAMAF,.....*”, y cumple con lo descripto en el Art. 4 de la misma Resol. del HCD mencionada anteriormente, pues se indica “*nombre del CT, descripción de la oferta de transferencia tecnológica, académica y/o científica, recursos humanos, de equipamiento e infraestructura.*”

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. La Vicedirectora de la Escuela de Nutrición de la UNC, Lic. Silvia A. Conci de Mezzano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico correspondiente al Trabajo Final para la Licenciatura, cuyo Título se describe a continuación, “Desayuno. Relación entre Patrón de consumo y conocimientos en Nutrición de estudiantes regulares de la Licenciatura en Nutrición. U.N.C, 2004.”, su directora Lic en Nutrición Conci Silvia, alumnas tesistas, Quispe, Valeria y Rotundo Milva.

Consta la firma de las tesistas y un “*De acuerdo*” de la Lic. C.I. Rupérez.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero comentar algo respecto al trabajo -que podríamos llamar de extensión- que hacen Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto porque me tocó verlo circunstancialmente. Nunca hicieron un centro de transferencia sobre eso, aunque podrían cobrar lo que hacen y lo hacen muy bien, simplemente porque si hacen centro de transferencia después no les queda a ellas ningún antecedente en su currículum. No entiendo bien por qué no pueden hacer las dos cosas pero creo que deberían cobrar porque, repito, el trabajo que hacen es muy bueno; sé que están haciendo muchísimos análisis y asesoramiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Expte. 03-04-00716. El Dr. J.A. Riveros, por nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para que se arbitren los medios necesarios para ampliar la dedicación del Dr. Daniel Brusa en su cargo, integrante de nuestro grupo de trabajo.

El Dr. Brusa ocupa en este momento dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: uno de dedicación simple y otro de dedicación semiexclusiva. Realiza tareas docentes asignadas por la FaMAF, así como actividades de investigación integradas en proyectos de nuestro grupo. En virtud de la Res. HCS 2/04 y las posteriores especificaciones en la Res. HCS 319/04, deseo hacer hincapié en el hecho de que su desempeño se enmarca dentro de los requisitos establecidos en el Art. 1 de esta última resolución del HCS.

El presente pedido no apunta únicamente a la conversión de su cargo simple en uno de

dedicación semiexclusiva, sino a la posibilidad de que se unan sus cargos en uno solo de dedicación exclusiva. Uno de los principales motivos de esta solicitud radica en el hecho de que el cargo de JTP (ded. exclusiva) por concurso dejado recientemente por la Lic. Mónica Brunetto se ha perdido parcialmente en nuestro grupo. Al respecto, deseo recordar que a mediados del corriente año se llamó a concurso para cubrir sólo un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, con perfil en el área de física médica. Esto se contrapone con el deseo de nuestro grupo y de la FaMAF de impulsar tareas de docencia e investigación en esta área y en particular en radioterapia. Deseo recalcar que este perfil es uno de los que mejor salida laboral ofrece a nuestros egresados como Licenciados en Física.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Me parece que este punto es un tanto más complicado porque debemos fijar el procedimiento que vamos a usar para asignar el dinero que vino para aumento de dedicación. ¿El Decano tiene pensada alguna propuesta sobre cómo lo vamos a usar?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Te estás refiriendo a los 39 mil pesos para aumento de dedicación?.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Lo que se está pidiendo en este punto es eso explícitamente, un aumento de dedicación en función de la 2/04.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tiene que ser en base a solicitudes concretas.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Quién lo va a revisar?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todo lo relacionado con cargos docentes tiene que ser analizado por el Consejo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pasa a ser una selección interna, en algún sentido va a haber un orden de mérito de esos pedidos, habría que formar una comisión.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Los fondos ya están disponibles?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Están para el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es imposible que lo hagamos antes de fin de año.

Sr. Consej. (Depaola).- Entonces, fijemos el procedimiento.

Sr. Consej. (Sánchez).- Lo que se solicita acá es: "...no apunta únicamente a la conversión de su cargo simple en uno de dedicación semiexclusiva, sino a la posibilidad de que se unan sus cargos en uno solo de dedicación exclusiva." Tiene un semi y un simple, si a este simple lo hacemos semi también, va a tener dos semi que son menos que full, no llega.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los 39 mil pesos permiten el pasaje a full solamente de la gente que tiene dos semis. Está establecido que es de simple a semi o de dos semis a un full.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pienso que va a venir más plata del Ministerio porque ésta es una de las cosas que la CONEAU está exigiendo; o sea, plata para cambios de dedicación va a haber y lamentablemente a nosotros nos va a tocar muy poco de esa plata. Esta es política del Ministerio desde hace muchos años, ahora apareció la plata y la van a poner para aumento de dedicación, y seguramente se van a dar casos donde se va a desvirtuar. No va a ser nuestro caso porque va a venir poca ya que no vamos a tener muchos candidatos.

En cuanto al procedimiento para asignarla creo que hay que formar una comisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Una comisión que evalúe, pero las solicitudes las tienen que hacer CAM, CAF, CAC, etcétera, o los interesados directamente; pongámonos de acuerdo en eso.

Sr. Consej. (Depaola).- Diría que los interesados directamente.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- De acuerdo; pero después, ¿quién evalúa?. Hagamos ya una convocatoria para formar una comisión, que cada comisión asesora nombre una persona y ya tenemos un tribunal y

que ese tribunal, cuando tengamos las solicitudes, sea el que decida el orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está muy claro quiénes pueden postularse, simples que no revisten con cargos en el CONICET o carrera de investigador equivalente y los dos semis.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Los de CONICET no pueden?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, porque eso fue considerado por el Consejo Superior como aumentarle el presupuesto al CONICET, fue una razón bien explícita. Tal vez haya alguna vía de excepción pero en ese caso tiene que volver al Consejo Superior para que lo autorice, me parece que va a ser un poco difícil; entonces, si tenemos simples que no están en el CONICET que sean ellos los que se beneficien.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, se hace el llamado y pasa a la CAM, CAF y CAC para que designen a una persona que sea miembro del tribunal.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Debería ser titular y suplente; creo que es un buen método para formar la comisión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Que además se pongan de acuerdo entre ellos con un procedimiento en común para las tres secciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Siempre es bueno saber quién lo va a evaluar a uno y me hacen notar que en un concurso primero se establece el tribunal y después se hace el llamado.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Entonces, vayamos por partes; conformemos primero el tribunal, pidamos que para la próxima reunión del Consejo Directivo cada una de las tres secciones mande el nombre de una persona con su suplente para integrar el tribunal. Teniendo el tribunal lo aprobamos en la próxima sesión del Consejo Directivo y ahí fijamos las fechas de inscripciones.

Sr. Consej. (Depaola).- Respecto de este pedido concreto del punto 45, ¿cómo lo resolvemos?

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Nos damos cuenta y le notificamos lo que hemos resuelto.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a las comisiones para que designen a los miembros del tribunal.

VII NUEVOS TEMAS. CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del tema propuesto por el consejero Salvai que entró sobre tablas como punto **45 (bis)**.

Tiene la palabra el consejero Salvai.

Nota. A fin de mejor proveer, transcribimos dicho proyecto de resolución.

Proyecto de resolución.

Vista la experiencia del última oportunidad que se dictó el curso de nivelación en la Facultad

Considerando la conveniencia de lo siguiente:

Que el ritmo de estudio no difiera tanto del que se tiene durante el cursado posterior de las materias de las respectivas carreras.

Que los estudiantes y los docentes lleguen los primeros días de febrero bien descansados para enfrentar un año de trabajo duro.

Que los estudiantes ingresantes, a costa de un trabajo más intenso en febrero, puedan aprovechar mejor su dinero, ahorrando medio (en algunos casos un) mes de hospedaje (para quienes no viven en las cercanías de la ciudad de Córdoba)

Que se contemple la situación de los estudiantes ingresantes que trabajan durante enero para contribuir a

mantenerse durante el año (especialmente los que viven en zonas de turismo).

El Honorable Consejo Directivo de la FaMAF resuelve:

Modificar el artículo primero de la resolución TAL, que determina el calendario académico correspondiente al año 2005, fijando el período de clases del curso de nivelación del 31 de enero al 3 de marzo.

Sr. Consej. (Salvai).- Es muy breve lo que voy a decir para escuchar después lo que opinan ustedes. El proyecto simplemente propone cambiar la fecha de inicio del período de clases del curso de nivelación para el año que viene y no habla de cómo se distribuye el tiempo en esas cinco semanas que quedarían si esto resulta aprobado. Hice las cuentas pensando, como lo del año pasado estaba bien, en conservar lo más posible eso.

Nuevo control de consejeros presentes. Continúan en el recinto: D.E. **Barraco**, J.E. **Durán**, B.J. **González Kriegel**, R.E. **Bürgesser**, L.M. **Sarmiento**, F.M. **Pastawski**, A.J. **Peralta Frías**, P.G. **Celayes**, P.O. **Sánchez Terraf**, N. **Andruskiewitsch**, M.L. **Salvai**, H.J. **Sánchez** y J.C.D. **Arce**.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quiero hacer un comentario. Cuando se hizo el llamado para esta ocasión se pusieron ciertas condiciones y la gente sabía en qué se estaba inscribiendo. Mucha gente puede no haberse inscripto porque no le convenían los períodos en los que se iba a dar. Me parece que esto es cambiar las reglas de juego y seguramente van a surgir protestas porque tal vez con nuevas condiciones alguien que no se inscribió antes ahora se hubiera inscripto.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- No sé cómo se habrá hecho el cálculo, porque si se está quitando una semana, es mucho más carga horaria.

Sr. Consej. (Salvai).- El tiempo frente a los alumnos sería el mismo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que lo que dice el Decano es cierto. Hace rato tuvimos que aprobar otra cosa relacionada con el cursillo; por la altura del año en que estamos, ya estamos a mitad de camino, no podemos cambiar normas ahora. Me parece que es algo a discutirse el año que viene cuando empecemos en marzo a tratar el tema del cursillo.

Sr. Consej. (Pastawski).- Estoy de acuerdo con el tema de que tal vez haya gente que con estas condiciones se podría haber inscripto, pero siendo que la idea es posponer el inicio del cursillo dos semanas, ¿no se podría prorrogar una semana más el llamado a inscripciones?

Sr. Consej. (Salvai).- Para el caso de los Auxiliares, creo que faltan, así que para ellos seguro que hay que llamar, porque según lo que dice una nota del Orden del Día, preguntaron si alguno estaría dispuesto a tener dos comisiones y nadie contesta; paradójicamente, las dos comisiones tal vez no sea la mejor opción.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿No dijo la Secretaria Académica que ya estaba todo listo, que había gente que había aceptado las dos comisiones?.

Sr. Consej. (Salvai).- Es cierto, lo que faltan son ayudantes alumnos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Además hay problema con las horas, son cuatro horas diarias en el cursillo, o sea que no solamente se reduce el período sino también la cantidad de horas diarias.

Sr. Consej. (Salvai).- La cantidad de horas que tienen los alumnos no se reduce porque el año pasado venían a las 9 y se iban a las 12.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Eso no es lo que estaba aprobado.

Sr. Consej. (Salvai).- También el año pasado había dos semanas de repaso. Lo que voy a decir son comentarios sueltos, no hay que tomarlo como estadística, pero parece que en las dos semanas de repaso hubo una gran falta de alumnos porque la mayoría de ellos, viniendo pocas horas a la mañana y teniendo toda la tarde para estudiar, iban aprendiendo bastante bien. Justamente, a los que les iba mal

era el tipo de alumno que ya venía faltando desde antes y menos todavía venían al repaso.

Lamento presentar esta propuesta en esta fecha pero pensé que tal vez ustedes lo podrían considerar. Además de los considerandos escritos en el proyecto, se puede agregar algo más; la comisión del año pasado hizo un muy buen trabajo en muchos aspectos pero disiento en algunas cosas como por ejemplo, la cantidad de horas por día. Ellos dicen que un alumno no puede prestar atención más de cuarenta minutos seguidos y no es en esto en lo que disiento porque todos sabemos que después de cuarenta minutos ya es muy difícil prestar atención, pero cómo hacen nuestros estudiantes o nosotros cuando íbamos a clases?. La matemática es muy densa, uno en clase toma apuntes cuidadosos y después en su casa termina de madurarlos; no se puede pretender una gran atención y que mientras está sentado ahí vaya entendiendo todo.

Hay problemas serios, como dijo el señor Decano, pero me parece que pesando las dos, es muy claro que es conveniente lo que propongo, pero ustedes dirán.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que se está tocando un tema que llevaría mucho tiempo discutir; si conviene aumentar las clases, si no conviene, es un tema denso porque muchas veces no se trata de ver cuántos aprueban sino si realmente han aprendido y con qué nos encontramos los que los recibimos en Introducción a la Física, Análisis I y Álgebra.

Es un discusión para llevarla adelante durante un largo rato y juntándonos con gente que sabe del tema. Si lo presentamos así, a última hora, volvemos a lo que dije hace un rato, me dá la sensación que no estamos siendo lo suficientemente serios con el tema del cursillo. Este no es el momento para discutir, ya está cerrado ese tema, además lo hemos cerrado como hemos podido porque ya teníamos problemas. Meternos en esto nuevamente me parece que sería poco serio. Creo que el año que viene podemos hacer un estudio serio de esto, soy el primero en apoyar que determinemos cuál es el mejor procedimiento, pero tenemos que dar imagen de que están las cosas cerradas, las normas ya han sido aplicadas, la gente se ha inscripto con las condiciones que ya venían, sería cambiar las reglas de juego de golpe, incluso, desde el punto de vista pedagógico. Lo que decís puede ser bueno pero habría que discutirlo un rato y no tenemos el tiempo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Además, hay una comisión específica para eso.

Sr. Consej. (Salvai).- La comisión me dijo justamente, que pensaban que ya estaba todo dicho, pero yo no sabía si ya habíamos aprobado ese comienzo de clases.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si no estuviéramos tan encima lo primero que deberíamos hacer, si fuéramos serios, sería mandarle esta propuesta a la comisión.

Sr. Consej. (Salvai).- El cambio es muy poco, simplemente, propone un poco menos de asistencia a clases y un poco más intensivo. Me pareció que era mejor para los alumnos teniendo en cuenta que se dicta en el mes de enero, y no estaba tranquilo si no presentaba esta propuesta pero reconozco que lo debería haber hecho antes.

Sr. Consej. (Pastawski).- En el cursillo del año pasado, ¿realmente fueron tres horas lo que se había propuesto por día?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que se aprobó fueron cuatro.

Sr. Consej. (Sarmiento).- Tengo entendido que salían a las 12.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero, ¿entraban a las 8 o las 9? Por qué no revisamos eso. Se puede buscar la resolución del año pasado y verificar.

Sr. Consej. (Salvai).- Hay que ver lo que se planeó en ese momento, porque con respecto a ese requisito de que el alumno después de los 40 minutos pierde la atención, había pausas un tanto seguidas. Por ejemplo, decían que tenían media hora de clases y después salían por diez minutos, pero eso funciona en el secundario donde hay un timbre, si uno hace eso acá se pierden los primeros quince minutos porque sigue entrando gente continuamente. Si hacemos lo que dice usted, señor Decano, de ver lo que se resolvió aquella vez creo que no es lo que se hizo realmente.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Insisto con lo mismo; podemos revisar todo lo que queramos pero debemos

haberlo hecho en marzo, abril, no en noviembre.

Sr. Consej. (Salvai).- De acuerdo, lo dije bien claro al comienzo, si no les parece lo dejamos.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo no innovar este año y que pase a la Comisión del Cursillo para que lo analice para el ingreso 2006.

Sr. Consej. (Salvai).- Está muy bien para mí así.

Sr. Consej. (Sarmiento).- Estoy de acuerdo que estamos con el tiempo muy justo pero leyendo la propuesta del consejero Salvai sugiero que se considere la posibilidad de que se achique pero que se siga dando la misma cantidad de tiempo todo dentro de un mes y una opción sería -que pensaba proponerla si esto se aprobaba- considerar los sábados a la mañana para las clases del cursillo. Se estaría sumando tiempo dentro del mes.

Sr. Consej. (Salvai).- Me conformo con que esto pueda servir para que se piense mejor para el año que viene. De todos maneras, gracias por aceptar tratarlo sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:50.
